



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2022



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2022



## TABLA DE CONTENIDO

---

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	1
<b>II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	6
<b>2.1 Marco filosófico institucional</b> .....	6
a. Misión.....	6
b. Visión.....	6
c. Valores.....	6
<b>2.2 Base legal</b> .....	6
<b>2.3 Estructura organizativa</b> .....	8
<b>2.4 Planificación estratégica institucional</b> .....	13
<b>III. RESULTADOS MISIONALES</b> .....	16
<b>3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales</b> .....	16
<b>3.1.1 Regulación del Mercado de Valores</b> .....	16
<b>3.1.2 Autorización e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores</b> .....	26
<b>3.1.3 Participantes Inscritos</b> .....	37
3.1.5 Asistencias Técnicas-Legales en Materia de Regulación y Supervisión del Mercado de Valores. ....	46
3.1.6 Supervisión del Mercado de Valores .....	52
<b>3.1.7 Inspecciones In Situ</b> .....	59
<b>3.1.8 Promoción del Mercado de Valores.</b> .....	60
<b>IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO</b> ..	62
<b>4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera</b> .....	62
<b>4.2 Desempeño de los Recursos Humanos</b> .....	68
<b>4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos</b> .....	81
<b>4.4 Desempeño de la Tecnología</b> .....	83
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional .....	92
4.6 Desempeño Área Comunicaciones .....	103

<b>V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL</b> .....	109
5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio .....	109
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información .....	113
5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias .....	114
5.4 Resultados mediciones del portal transparencia .....	114
<b>VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO</b> .....	116
<b>VII. ANEXOS</b> .....	119
a. Matriz de principales indicadores de gestión por proceso ....	120
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP) .....	124
c. Resumen del Plan de Compras .....	125

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

### Hitos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en 2022

- Durante el año 2022, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó 3 reglamentos: (i) Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos, (ii) Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, (iii) Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y una (1) Modificación del Reglamento de Oferta Pública.
- Como hecho relevante, en el año 2022 la SIMV mediante comunicación No. 64801 de fecha 26 de abril 2022, dirigida al gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Montaría solicitó el desmonte total de los Fondos constituidos por esta entidad según artículo 125 de la derogada ley 19-00 de Mercado de Valores del 8 de mayo 2002, con miras al cumplimiento de los objetivos de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).
- En el ámbito de las ofertas públicas, al mes de noviembre del año 2022, la Superintendencia autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de 18 solicitudes: 10 programas de bonos corporativos/subordinados, 5 fondos de inversión abierto/ cerrado, 1 fideicomiso de oferta pública, 1 emisión de valores titularizados, y 1 programa de emisiones de acciones aprobada (sin colocar), de las cuales; 15 fueron en pesos dominicanos y 3 en dólares estadounidenses, por un monto ascendente a DOP 59,937,645,498. De los programas de



emisiones aprobados a emisores corporativos, se destacan que pertenecen a los sectores: construcción, financiero, industrial, eléctrico y turismo.

- Al 30 de noviembre del año 2022, también se autorizaron 5 nuevos fondos de inversión, de los cuales 3 fueron abiertos y 2 cerrados. Asimismo, se contaba con un total de 56 fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales 50 se encuentran operando en el mercado de valores con activos administrados neto por DOP 140,890,614,542 millones distribuidos en 30 fondos de inversión cerrados y 20 fondos de inversión abiertos o mutuos, lo cual representó un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas.
- En la actualidad existen 3 fondos de inversión que se encuentran financiando proyectos que contribuyen con el objetivo 13 de acción por el clima de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se inscribieron en el Registro del Mercado de Valores nuevos participantes, dentro de los cuales se encuentran 6 emisores de valores y 1 sociedad calificadora de riesgo, con lo cual se aumenta a 4 el número de sociedades calificadoras de riesgo registradas. En la actualidad existe un total de 342 participantes activos en el registro.
- Durante el período enero-noviembre del año 2022, el mercado de valores presentó un monto acumulado de liquidaciones que ascendió a DOP 6,018,671 millones mostrando un crecimiento de un 38 % respecto al mismo período del año 2021. Asimismo,



la custodia estandarizada en el Depósito Centralizado del Mercado de Valores (CEVALDOM) presentaba un monto de DOP 2,300,557 millones mostrando un crecimiento de un 25 % respecto al cierre de noviembre del año 2021.

- Del mismo modo, al 30 de noviembre del año 2022, existía un total de 123,375 cuentas y 111,150 titulares registrados en CEVALDOM.
- La SIMV emitió un total de 41 resoluciones relacionadas a la autorización, exclusión, modificación y derogación de autorizaciones, resoluciones internas, recursos de reconsideración, así como a los procedimientos administrativos sancionadores.
- La SIMV brindó un total de 219 consultas de las cuales: 46 fueron en el marco de las ofertas públicas, 78 en virtud de la prevención de delitos del mercado de valores, 71 en el ámbito de protección al inversionista y 24 en lo concerniente a los participantes del mercado de valores.
- Por otro lado, la SIMV firmó 4 acuerdos de cooperación interinstitucional e internacional, entre los cuales se resaltaron: 1 convenio de colaboración interinstitucional para el funcionamiento de un Hub de Innovación Financiera, 1 acuerdo de cooperación suscrito entre la Corporación Financiera Internacional, por sus siglas en inglés (IFC), la SIMV y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) en el marco del proyecto taxonomía verde y 1 acuerdo de cooperación entre el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la SIMV y la adenda del acuerdo para el



intercambio de información y la cooperación mutua entre las superintendencias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. resultado del primer diálogo de Convergencia Regulatoria y Operativa de los mercados de capitales de Centroamérica y el Caribe (DICOMA).

- La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, de enero a noviembre del año 2022, realizó un total de 17 inspecciones in situ: 10 inspecciones de causas o especiales y 7 ordinarias.
- Durante el año 2022, la SIMV realizó un total de 38 talleres, en los cuales se sensibilizaron un total de 2,241 personas a fin de promover el mercado de valores.
- En el año 2020 la recepción de remisión de información de los tramites de documentos generales, de inscripción y regulación en formato digital era de un 6.09%, luego de la implementación de la oficina virtual, en el año 2022 se evidencia un impacto positivo alcanzando un 79.11% en el envío de información en formato digital.
- En el marco del Plan Anual de Capacitación correspondiente al año 2022, la SIMV ofreció a sus colaboradores un total de ciento nueve (109) cursos, charlas y talleres, con una inversión aproximada de DOP 5,845,000.
- La SIMV renovó la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC) por un periodo de 2 años a partir del mes de octubre del año 2022





y realizó su auditoria de re-certificación del Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios de la Norma ISO-9001-2015.

- La SIMV, se mantuvo en el primer lugar en el ranking del Barómetro SISMAP Gestión Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP) con calificaciones de 93.12 en el mes de enero, 97.71 en el mes de febrero y 98.35 en los meses de marzo a junio del año 2022.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1 Marco filosófico institucional

#### a. Misión

Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

#### b. Visión

Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

#### c. Valores

- **Transparencia:** Manejamos con honestidad los recursos que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público.
- **Compromiso:** Realizamos con puntualidad, calidad y esmero las responsabilidades asumidas.
- **Lealtad:** Somos fieles con el cumplimiento de las normas y políticas de la institución.
- **Vocación de Servicio:** Tenemos pasión por lo que hacemos.

### 2.2 Base legal

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) es el organismo regulador y supervisor del Mercado de Valores de la República Dominicana. Fue creada por la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del año 2000, la cual fue posteriormente derogada el 19 de diciembre del



año 2017 con la promulgación de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana.

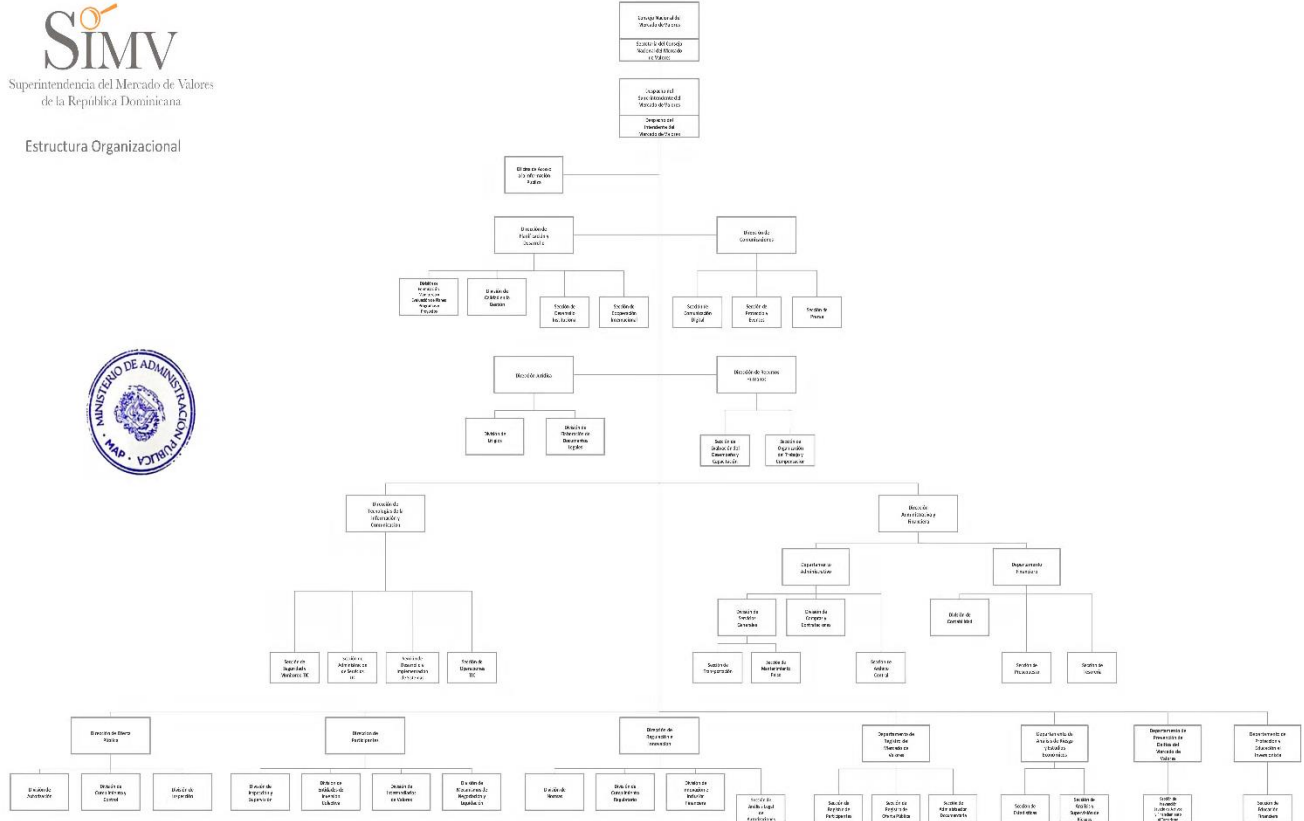
Esta, a su vez, fue modificada por la Ley núm. 163-21, de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, promulgada en fecha 6 de agosto del año 2021.

De acuerdo al artículo 6 de la Ley núm. 249-17, la SIMV es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado; cuyo objeto es regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico; además de fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el mercado de valores, estableciendo las condiciones para que la información sea veraz, suficiente y oportuna, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico y social del país.

En cuanto a su organización administrativa, el artículo 10 de la indicada pieza legislativa indica que la SIMV está integrada por un órgano colegiado denominado Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y un funcionario ejecutivo denominado superintendente del Mercado de Valores, quien tiene a su cargo la dirección, control y representación de la SIMV.



## 2.3 Estructura organizativa



- Consejo Nacional del Mercado de Valores

En atención a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley núm. 249-17, el CNMV, órgano superior de la SIMV, tiene funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control.

En ese orden, conforme lo establecido en el artículo 14 de la precitada legislación, el CNMV está compuesto por un total de siete (7) miembros, a saber:



- El gobernador del Banco Central de la República Dominicana, miembro ex officio, quien lo preside, y que ha delegado dicha función en la persona del señor Ervin Novas Bello, gerente del Banco Central de la República Dominicana.
- El ministro de Hacienda, miembro ex officio, que ha delegado dicha función en la persona de la señora María José Martínez Dauhajre, viceministro de Crédito Público.
- El superintendente del Mercado de Valores, miembro ex officio, cargo que es desempeñado por el señor Ernesto Bournigal Read.
- Cuatro (4) miembros independientes de designación directa del Poder Ejecutivo. En estas posiciones fueron nombrados mediante el Decreto núm. 257-18, de fecha 9 de julio del año 2018, los señores Manuel Alejandro García y William Víctor Wall Izquierdo. Posteriormente, a razón de la renovación parcial y escalonada de los miembros del Consejo, establecida por la Ley núm. 249-17, fueron nombrados los señores Marcos Antonio Iglesias Sánchez y Abraham Amín Selman Hasbún, mediante Decreto núm. 59-21, del 3 de febrero del año 2021, modificado por el Decreto núm. 103-21, del 18 de febrero del año 2021.

Adicionalmente, es de destacarse que, en cumplimiento con el mandato de la Ley núm. 249-17, ordenado en su artículo 16, para el ejercicio de sus funciones, el CNMV cuenta con el soporte técnico y legal de la Secretaría del Consejo Nacional del Mercado de Valores, compuesta por la señora Fabel María Sandoval Ventura, secretaria del Consejo, la señorita Rachel Cortés Gómez, encargada de la



División de Soporte Técnico y Legal, y la señora Amoremi Jhohayma Martínez Peralta, asistente ejecutiva.

- Funcionarios de Primer y Segundo Nivel de la SIMV

<b>Ernesto Bournigal Read</b> superintendente del Mercado de Valores	
<b>Víctor Livio Enmanuel Cedeño Brea*</b> intendente del Mercado de Valores	
<b>Sandra Marina González Rodríguez, directora</b> Dirección de Planificación y Desarrollo	Ligia Bienvenida Fondeur Morales, encargada División de Calidad en la Gestión
	Tatiana Rodríguez Cabrera, encargada Sección Desarrollo Institucional
	Wilfredo Rafael Nanita Molina encargado Sección de Cooperación Internacional
<b>Claudia Venecia Padilla Peña, directora</b> Dirección de Recursos Humanos	Leslie Ann Mercedes Aristy Ruiz, encargada Sección Evaluación del Desempeño y Capacitación
	Alba Karina Suero Sánchez, encargada Sección Organización del Trabajo y Compensación
<b>Valentín Sánchez García, director</b> Dirección de Comunicaciones	María Yudelca Matías Díaz, encargada Sección de Relaciones Públicas
	Alejandrina Marte Ortiz, encargada Sección de Comunicación Digital



<b>Pendiente designación, director Dirección Administrativa y Financiera</b>	Claudia Almánzar Paulino, encargada División de Compras y Contrataciones
	Pendiente designación, encargada Departamento Administrativo
	Pendiente designación, encargado Sección Transportación
	Pendiente designación, encargado División de Servicios Generales
	Edgar Ivan Castillo Rivas, encargado Departamento Financiero
	Vidal José Pichardo Mercedes encargado Sección de Tesorería
	Windrys Sánchez Feliz, encargada Sección de Presupuesto
	Ángela María Soler Ramón, encargada División de Contabilidad
<b>Luis Manuel Paulino Marte, director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	José Luis Santana Villalona, encargado Sección Seguridad y Monitoreo TIC
	Pedro Luis Marcel Grullón, encargado Sección Administración del Servicio TIC
	Heriberto Pérez De Óleo, encargado Sección Desarrollo e Implementación de Sistema
	Patria Llibet Bretón De Durán, encargada Sección Operaciones TIC
<b>Claudia Jocelyn Pichardo Baba, directora</b>	Raysa Miguelina Ubiera Ortiz, encargada División de Normas
	Greilyn Lora Bencosme, encargada



<b>Dirección de Regulación e Innovación</b>	División de Innovación e Inclusión Financiera
	Lisette Ramírez Alcántara, encargada División de Cumplimiento Regulatorio.
	Anel Cristina Cabral Familia, encargada Sección de Análisis Legal de y Autorizaciones
<b>Ligia Marie Melo Estepan, directora Dirección Jurídica</b>	Miosotis Mercedes Lima Pichardo, encargada División de Elaboración de Documentos Legales
	María José Maldonado Monteagudo, encargada División de Litigios
<b>Olga María Nivar Arias, directora Dirección de Oferta Pública</b>	Virma Lisis Balaguer De Montes De Oca, encargada División de Autorización
	Eriberto Rosario Tejada, encargado División de Cumplimiento y Control
	Fior Arias Moquete, encargada División Inspección
<b>Claudio Guzmán De La Cruz, director Dirección de Participantes</b>	Glennys Fernández Fulcar, Encargada División Inspección y Supervisión
	Sócrates A. Fersobe Matos, encargado División de Entidades de Inversión Colectiva
	Jennifer Florimón Carrasco, encargada División de Intermediarios de Valores
	Maricela Serrano Mejía, encargada División de Mecanismos de Negociación y Liquidación





<b>Priscila Alexandra Morales Camilo, encargada Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos</b>	Julio Alberto Rodríguez Garabot, encargado Sección de Estadísticas
<b>Dayana Pichardo de Domínguez, encargada Departamento de Registro del Mercado de Valores</b>	David Eugenio Díaz Ramírez, encargado Sección de Registro de Participantes
	Rocio Vitalina Méndez Soriano, encargada Sección de Registro Oferta Pública
	Dioabig Viviana Rodríguez Rodríguez, encargada Sección Administración Documentaria
<b>Evelyn Jeimy Mercado Ortiz, encargada Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores</b>	Rafaelina Victoria de Rosario, encargada Sección Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
<b>José Ernesto Báez Pérez, encargado Departamento de Protección y Educación al Inversionista</b>	Laura Gabriela Contreras Santos, encargada sección de Educación Financiera

Fuente: Portal de Transparencia Institucional

\*Designado mediante el decreto 726-22 de fecha 30 de noviembre del año 2022.

## 2.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 fue aprobado por el CNMV a través de la Primera Resolución R-CNMV-2019-12-SIMV, en fecha 14 de mayo de 2019.

El PEI se diseñó acorde a lo establecido en la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la Ley núm. 1-12 de la Estrategia



Nacional de Desarrollo 2030 alineado al Eje 3, que busca: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genere crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”, así como en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2017-2020) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. A continuación, se presentan los ejes y objetivos estratégicos, así como las apuestas estratégicas trazadas para su período de vigencia:

<b>PEI 2019-2022</b>		
<b>Superintendencia del Mercado de Valores</b>		
<b>Ejes Estratégicos</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Apuestas Estratégicas</b>
<b>Eje I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores.</b>	1.1 Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	1.1.1 Mantener actualizado el Marco Regulatorio.
		1.1.2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.
<b>Eje II: Promoción del Mercado de Valores.</b>	1.2 Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.	2.1.1 Promover y difundir el Mercado de Valores en apoyo a los participantes.



<p><b>Eje III: Fortalecimiento Institucional.</b></p>	<p>1.3 Mejorar la calidad de la gestión institucional.</p>	<p>3.1.1 Desarrollo Institucional</p>
		<p>3.1.2 Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV</p>
		<p>3.1.3 Mejorar la infraestructura.</p>
		<p>3.1.4 Sostenibilidad financiera.</p>
		<p>3.1.5 Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV.</p>

\*Fuente: PEI 2019-2022



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

#### 3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

##### 3.1.1 Regulación del Mercado de Valores

Durante el período comprendido entre 1.º de enero hasta el 30 de noviembre del año 2022, el CNMV dictó diecisiete (17) resoluciones, entre las que se destacan:

- Primera Resolución del 24 de marzo del año 2022, R-CNMV-2022-01-FI, mediante la cual se aprobó la extensión del período de vigencia del programa de emisiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular.
- Segunda Resolución del 24 de marzo del año 2022, R-CNMV-2022-02-MV, mediante la cual se autorizó someter a consulta pública el proyecto de modificación del Reglamento de Oferta Pública.
- Tercera Resolución del 24 de marzo del año 2022, R-CNMV-2022-03-MV, mediante la que se aprobó el Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo.
- Cuarta Resolución del 24 de marzo del año 2022, R-CNMV-2022-04-MV, mediante la que se aprobó el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador.



- Quinta resolución del 24 de marzo del año 2022, R-CNMV-2022-05-PFI, mediante la cual se deroga la Norma para la Acreditación de los Promotores de Fondos de Inversión.
- Séptima Resolución del 24 de marzo del año 2022, R-CNMV-2022-07-MV, mediante la cual se autoriza adoptar medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.
- Segunda Resolución del 26 de julio del año 2022, R-CNMV-2022-09-MV, mediante la cual se autoriza extender, modificar y adoptar nuevas medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión.
- Tercera Resolución del 26 de julio del año 2022, R-CNMV-2022-10-MV, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.
- Cuarta Resolución del 26 de julio del año 2022, R-CNMV-2022-11-MV, mediante la cual se autorizó someter a consulta pública el proyecto de Reglamento de las Sociedades Proveedoras de Precios.
- Segunda Resolución del 13 de septiembre del año 2022 R-CNMV-2022-14-MV, mediante la cual se dictamina el alcance de la derogación del artículo 467 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, dictado mediante el Decreto núm. 664-12; a partir de la promulgación y publicación de la Ley núm. 249-17.



- Cuarta Resolución del 13 de septiembre del año 2022, R-CNMV-2022-16-MV, mediante la cual se aprueba la versión definitiva de la modificación del Reglamento de Oferta Pública.
- Quinta Resolución del 13 de septiembre del año 2022, R-CNMV-2022-17-MV, mediante la cual se aprueba la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período septiembre del año 2022 a marzo del año 2023.

Es importante destacar, en cuanto a la revisión del marco vigente, que el Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo recoge las mejores prácticas en materia de regulación del mercado de valores, especialmente los preceptos de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), con apego al marco legal de la República Dominicana.

El citado reglamento procura reforzar el modelo de negocios que han desarrollado las sociedades calificadoras de riesgo inscritas en el Registro del Mercado de Valores en los últimos años y que reconoce de manera expresa la Ley núm. 249-17. Asimismo, tiene por objeto establecer los principios, criterios y requisitos que regirán la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores y el funcionamiento de las sociedades calificadoras de riesgos.

Asimismo, el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador tiene por objeto establecer el procedimiento administrativo para el ejercicio de la potestad sancionadora de la SIMV, conforme lo establecido en la Ley núm. 249-17.



De igual forma, este reglamento establece las políticas, criterios, estándares y principios que sirven de base para la aplicación del régimen sancionador y en los que se sustenta el procedimiento administrativo sancionador, así como los recursos administrativos que se interpongan en contra de las decisiones a cargo de la SIMV, los recursos jerárquicos que se interpongan por ante el CNMV y los recursos interpuestos en contra de las decisiones adoptadas por las entidades de autorregulación.

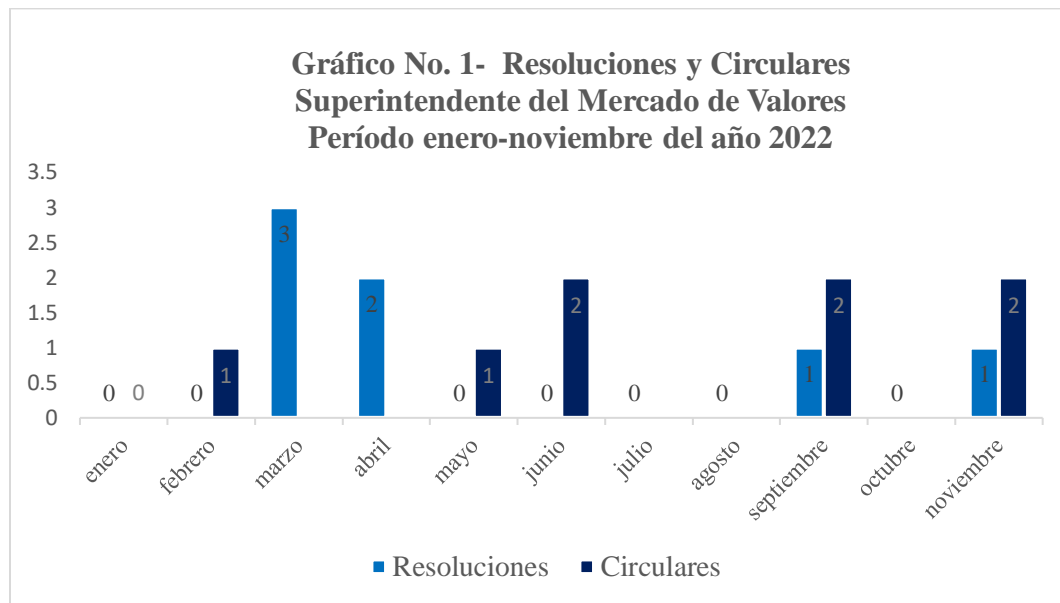
Por su parte, el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado establece las disposiciones aplicables respecto al uso, control, reserva, retraso y revelación de la información privilegiada. Además de la clasificación y tratamiento de los hechos relevantes y de la manipulación de mercado.

En otro orden, la modificación al Reglamento de Oferta Pública procura introducir precisiones que contribuyan a la interpretación correcta de las disposiciones regulatorias, ampliar la excepción aplicada a las entidades de intermediación financiera respecto de la contabilidad de los emisores de valores y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFs), de forma que alcance a otros emisores que se rijan por una regulación sectorial. Asimismo, incorpora la figura de los pequeños inversionistas en el ámbito de las ofertas públicas de acciones, entre otros aspectos.

Durante el período comprendido entre el 1ero de enero del año 2022, hasta el 30 de noviembre del año 2022, el CNMV celebró dos (2) sesiones extraordinarias y una (1) ordinaria. Producto de la celebración de dichas reuniones fueron levantadas las actas correspondientes y fueron emitidas diecisiete (17) resoluciones.



Asimismo, en el marco de la regulación para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2022, el Superintendente del Mercado de Valores, en atención a las disposiciones contenidas en el numeral 14) del artículo 17 de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, dictó un total de siete (7) resoluciones y ocho (8) circulares de carácter técnico u operativo los cuales responden a diversas necesidades normativas para el correcto funcionamiento del mercado de valores, como se muestra en el gráfico No.1



\*Fuente: Dirección de Regulación e Innovación.

A continuación, el detalle de las resoluciones y circulares emitidas al 30 de noviembre del año 2022:

- R-NE-SIMV-2022-01-MV: resolución que establece medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión abiertos; de fecha 30 de marzo del año 2022.





- R-NE-SIMV-2022-02-MV: resolución que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil de inversionista; de fecha 31 de marzo del año 2022.
- R-NE-SIMV-2022-03-MV: resolución que regula los sistemas de grabación de llamadas sobre transacciones con clientes en el mercado de valores; de fecha 31 de marzo del año 2022.
- R-NE-SIMV-2022-04-MV: resolución que establece precisiones aclaratorias y medidas transitorias adicionales para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversión de los fondos de inversión; de fecha 11 de abril del año 2022.
- R-NE-SIMV-2022-05-MV: resolución de acreditación de los Promotores de Inversión; de fecha 25 de abril del año 2022.
- R-NE-SIMV-2022-07-MV: resolución que extiende, modifica y adopta medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión, de manera transitoria y excepcional, de fecha 29 de septiembre del año 2022.
- R-NE-SIMV-2022-08-SAFI: resolución que establece disposiciones sobre la publicación de las comisiones



cobradas a los fondos de fondos, de fecha 7 de noviembre del año 2022.

- Circular 01-22: modificación de la Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha 24 de noviembre del año 2019, contentiva del instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo; de fecha 17 de febrero del año 2022.
- Circular 04-22: Modelo de Declaración de Mantenimiento de los Índices de Patrimonio, Índices de Adecuación de Operaciones y de Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores; de fecha 9 de mayo del año 2022.
- Circular 06-22: Instructivo de Aplicación para el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores de la Gestión de Riesgo de Liquidez; de fecha 10 de junio del año 2022.
- Circular 07-22: Aclaración sobre la clasificación de los rangos patrimoniales de los Intermediarios de Valores conforme el Reglamento para los Intermediarios de Valores y el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores; de fecha 30 de junio del año 2022.
- Circular 10-22: Que reitera los correos electrónicos de contacto de las Direcciones de Participantes, Oferta Pública y la División de Normas de la Dirección de



Regulación e Innovación de la Superintendencia del Mercado Valores, de fecha 30 de septiembre del año 2022.

- Circular 11-22: Dejar sin efecto las medidas preventivas por el COVID-19 emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 30 de septiembre del año 2022.
- Circular 12-22: Notificación del monto máximo de inversión de los pequeños inversionistas en la suscripción de valores de oferta pública denominados en dólares de los Estados Unidos de América; de fecha 8 de noviembre del año 2022.
- Circular 13-22: establece el plazo para las remisiones de los informes de calificación de riesgo; de fecha 8 de noviembre del año 2022.
- Innovación e Inclusión Financiera en el Mercado de Valores

En fecha 11 de febrero del año 2022, se llevó a cabo el acto protocolar para la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la puesta en Funcionamiento del Hub de Innovación Financiera y el lanzamiento formal del citado proyecto.

A partir del referido hito, el equipo designado ha participado activamente en las labores propias del Hub y, hasta el momento, se han efectuado tres (3) reuniones de su comité ejecutivo, veintitrés (23) reuniones del equipo técnico y catorce (14) reuniones extraordinarias del equipo técnico con solicitantes, a fin de conocer con mayor detalle sus iniciativas. Estos intercambios han permitido



evaluar y fomentar diversas herramientas financieras innovadoras relacionadas, principalmente, a las verticales de sistemas de pagos, remesas, financiamiento alternativo, gestión de finanzas personales, negociación en activos financieros o mercados de valores, entre otros.

Asimismo, la SIMV se encuentra en el proceso de fortalecer el marco legal y regulatorio del mercado de valores mediante el trazado de lineamientos sobre la financiación colectiva (crowdfunding), siguiendo las mejores prácticas internacionales, con el objetivo de ampliar el acceso de las PYMES a mecanismos de financiamiento alternativos viables; generando a su vez nuevas oportunidades de inversión, manteniendo estándares de transparencia, integridad y protección al consumidor.

En ese orden, la SIMV inició el Estudio sobre Financiación Colectiva (crowdfunding) en la República Dominicana, de la mano del Grupo Banco Mundial y representantes del despacho Garrigues Colombia, en su calidad de asesores contratados por el referido grupo, en el marco de la asistencia técnica brindada a la institución.

Como parte de este estudio y con el propósito de alinear la visión de los actores relevantes del sector público y privado con la perspectiva internacional en la materia, se llevaron a cabo mesas temáticas en las que participaron representantes de la SIMV, del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la Superintendencia de Bancos (SB), la Asociación de Puestos de Bolsa (APB), Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI), Asociación Dominicana de FinTech (ADOFINTECH), Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA), Asociación



Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), entre otros gremios y participantes del mercado de valores.

Estas sesiones de trabajo permitieron recabar las impresiones de los referidos sectores de interés y exponerles los principales conceptos y arquitectura del crowdfunding, aspectos legales relevantes de una regulación para la financiación colaborativa, principales características de la regulación para la actividad de las sociedades administradoras de plataformas de financiación colaborativa, reglas sobre los receptores de recursos, aportantes y aspectos generales sobre la supervisión.

En otro orden, como parte de los esfuerzos para el fomento de la innovación e inclusión financiera en el mercado de valores, en el período 2022 la SIMV estableció el siguiente plan de trabajo:

- Reforma de la estructura organizacional para la creación de un área especializada en la materia;
- Promover la innovación e inclusión financiera a través del marco jurídico de carácter regulatorio del mercado de valores;
- Robustecer la supervisión de mercado mediante soluciones o herramientas SupTech (Supervisory Technology) tales como blockchain, bigdata y machine learning, que permitan ejercer esta potestad de manera eficiente y eficaz, particularmente en el análisis de datos y la mejora de la respuesta regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Promoción del mercado de valores como mecanismo alternativo de financiamiento, lo que implica, entre otros



aspectos, el estudio de impacto de posibles medidas relacionadas al crowdfunding o plataformas de financiamiento colectivo (en lo relativo al sector valores) y la posible creación de los instrumentos denominados “facturas negociables”.

### **3.1.2 Autorización e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores**

#### **(i) Autorización de Ofertas Públicas**

En el periodo comprendido desde enero a noviembre del año 2022, la SIMV otorgó la aprobación de dieciocho (18) solicitudes de autorización e inscripción de las Ofertas Públicas en el Registro del Mercado de Valores: diez (10) programas de bonos corporativos/subordinados, cinco (5) fondos de inversión abierto/cerrado, un (1) fideicomiso de oferta pública, una (1) emisión de valores titularizados, y un (1) programa de emisiones de acciones; de las cuales quince (15) fueron en pesos dominicanos y tres (3) en dólares estadounidenses, por un monto ascendente a DOP 59,937,645,498. Asimismo, se otorgó la aprobación de una (1) calificadora de riesgo. A continuación, el detalle de las citadas autorizaciones:

#### *Autorización – Oferta Pública de Renta Fija*



#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
1	Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada	Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	05/01/2022	DOP	2,500 millones	El uso principal de los fondos captados es destinarlo al capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, las inversiones en instrumentos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana y cartera de créditos en sus tres rubros (vivienda, consumo y comercial).
2	Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	12/01/2022	DOP	1,000 millones	El uso principal de los fondos captados es para capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito destinada a préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
3	Programa de Emisiones de	UC-United	11/03/2022	DOP	1,000 millones	



#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
	Bonos Corporativos	Capital Puesto de Bolsa, S.A.				El uso principal de los fondos captados es destinarlos para la adquisición de valores negociables en el mercado de valores dominicano y extranjero, la cobertura de comisiones y gastos derivados del programa y la amortización de deuda.
4	Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada	Banco Múltiple Lafise, S.A.	14/03/2022	DOP	300 millones	El uso principal de los fondos captados es destinarlos para la adquisición de valores negociables en el mercado de valores dominicano y extranjero, la cobertura de comisiones y gastos derivados del programa y la amortización de deuda.





#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
5	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	Consortio Minero Dominicano, S.A.	24/03/2022	DOP	6,000 millones	El uso principal de los fondos captados es restructuración de deuda, capital de trabajo, adquisición de activos fijos e inversión en acciones.
6	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	TALBOT LIMITED	29/03/2022	DOP	1,600 millones	El uso principal de los fondos captados es realizar la inversión necesaria para el pago de costos directos e indirectos del proyecto de construcción World Trade Center Santo Domingo.
7	Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.	03/05/2022	DOP	1,000 millones	El uso principal de los fondos captados es destinarlos al capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos (consumo y comerciales).



#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
8	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	La Fabril, C. por A.	22/08/2022	DOP	1,000 millones	El uso principal de los fondos captados es financiar proyectos de modernización y ampliación de sus instalaciones productivas, específicamente en sus líneas de aceites y grasas, productos de limpieza y sus respectivos espacios físicos.
9	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	Haina Investment Co. Ltd.	27/09/2022	USD	105 millones	El uso principal de los fondos captados es financiar proyectos de modernización y ampliación de sus instalaciones productivas, específicamente en sus líneas de aceites y grasas, productos de limpieza y sus respectivos espacios físicos es para gastos de capital, amortización de los compromisos financieros a largo plazo y capital de trabajo.



#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
10	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos	Panac Hotel Dominicana, S.A.S.	03/10/2022	DOP	5,200 millones	El uso principal de los fondos captados es la cancelación de créditos vigentes con otros bancos, así como capital de trabajo, remodelación y obras nuevas del complejo hotelero y para pago de deudas no bancarias con relacionados.

\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

#### *Autorización – Valores Titularizados*

#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Uso de los fondos
1	TIDOM-PESOS-TDH-2	Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.	10/03/2022	DOP	1,231 millones	El uso principal de los fondos captados es distribuirlos entre los originadores del patrimonio separado, de acuerdo a su participación en la composición del activo subyacente.

\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.



Es preciso mencionar que, a la fecha de elaboración de la presente memoria, se está en el proceso de exclusión del Registro del Mercado de Valores del presente patrimonio separado ante el proceso de liquidación de su sociedad titularizadora.

*Inscripciones, Recompras y Reaperturas - Emisión de Valores Diferenciadas*

Cabe resaltar que las inscripciones, recompras y reaperturas de las emisiones de valores diferenciadas realizadas en el Registro del Mercado de Valores en el periodo enero-noviembre 2022, se encuentran publicadas en el portal web de la institución en la sección del mercado de valores. A la vez, se destaca que las emisiones de los emisores diferenciados se inscriben en el Registro del Mercado de Valores sin agotar un proceso de aprobación, de conformidad con la Ley núm. 249-17.

*Autorización - Fondos de Inversión Abierto y Cerrado.*

#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Objeto de inversión
1	Fondo de Inversión Abierto Dinámico Excel I	Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	11/02/2022	DOP	N/A	Invertir en instrumentos de renta fija.
2	Fondo de Fondos Cerrado GAM I	GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	13/04/2022	USD	40 millones	Invertir en otros fondos de inversión.



#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Objeto de inversión
3	Fondo de Inversión Abierto GAM Liquidez I	GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	12/05/2022	DOP	N/A	Invertir en activos financieros de alta liquidez.
4	Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.	29/06/2022	DOP	N/A	Invertir en instrumentos de renta fija.
5	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A.	23/08/2022	DOP	30,000 millones	Invertir en sociedades, proyectos, fideicomisos, infraestructura, del sector público y privado en general.

\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Nota: Para los fondos de inversión abiertos, no aplica indicar un monto aprobado.

*Autorización – Fideicomisos de Oferta Pública*



#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Monto Aprobado	Activo subyacente y uso de los fondos
1	Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmoniliario G-Patio02 - Patio Colombia - No. 05-FP	Fiduciaria Popular, S.A.	18/11/2022	USD	21 millones	Cuyo activo subyacente es la plaza comercial denominada "Patio de la Colombia", y cuyos recursos obtenidos a través de la colocación de estos valores será destinado para: cancelación de deuda, capital de trabajo y la realización de inversiones por parte del Fideicomitente.

\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

#### *Autorización – Sociedad Calificadora de Riesgo*

#	Solicitante	Fecha de Inscripción	Nota
1	SCRiesgo, Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.	03/05/2022	Esta sociedad calificadora es una filial de la entidad SCRiesgo inscrita en la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) de Costa Rica, quién además presta servicios en Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

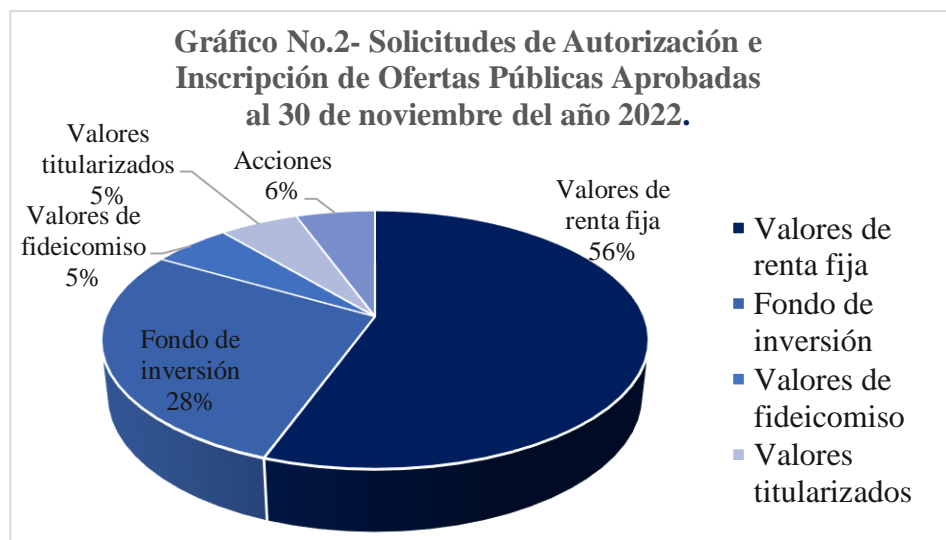
#### *Aprobación - Emisión de Acciones*



#	Denominación de la Oferta Pública	Solicitante	Fecha de Inscripción	Moneda	Uso de los fondos
1	Programa de Emisiones de Acciones Ordinarias de 38,721,220 acciones	César Iglesias, S.A.	07/04/2022	DOP	El uso principal de los fondos captados es para el repago de las obligaciones contraídas del emisor. Sin embargo, a la fecha de redacción de la presente memoria, no se ha colocado en el mercado de valores las acciones de la oferta pública de César Iglesias, S.A.

\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

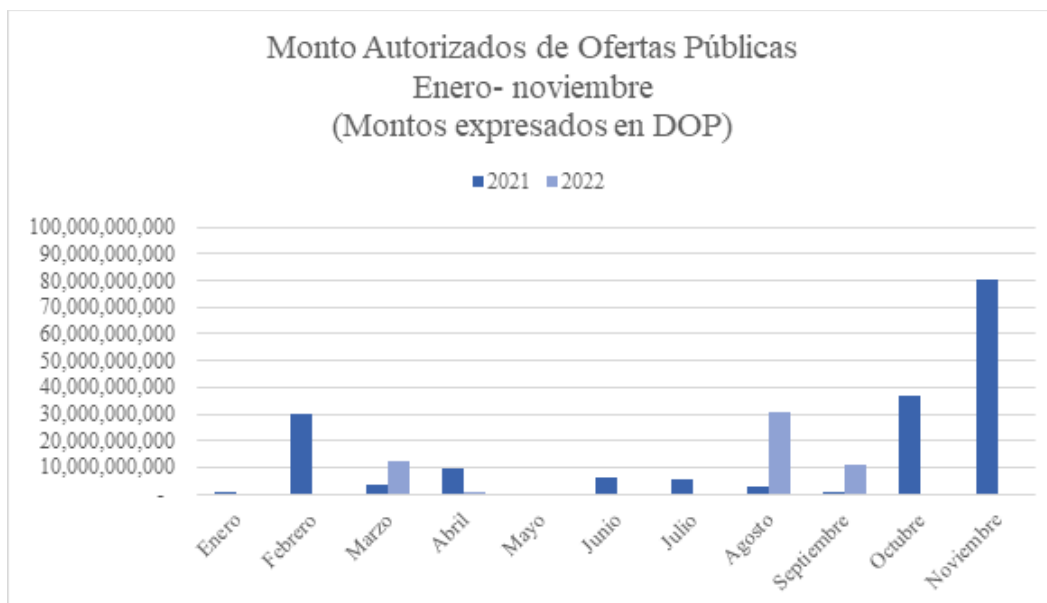
Nota: Al 30 de noviembre la SIMV había aprobado el prospecto preliminar de fecha 9 de junio 2022, asimismo, el prospecto definitivo fue aprobado el 9 de diciembre 2022. En términos generales, se destaca que, del total de ofertas públicas autorizadas, un 56 % correspondió a la aprobación de valores de renta fija (bonos subordinados y bonos corporativos), un 28 % a la aprobación de Fondos de inversión, un 5 % a la aprobación de valores de fideicomiso, un 5% a la aprobación de valores titularizados.



\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.



Tras una evaluación exhaustiva del comportamiento de la economía mundial, la mayor persistencia de las presiones inflacionarias y las perspectivas de las condiciones financieras internacionales, se ha observado un incremento de la tasa de política monetaria (TPM) por parte del Banco Central de la República Dominicana, pasando de un 4.50% (anunciado el 30 de diciembre del 2021) a 8.50% (anunciado el 30 de noviembre del 2022) comprendiendo una acumulación interanual de 7.58% en el periodo comprendido entre enero-noviembre de 2022. Lo anterior, impactando de manera negativa al mercado de valores, al reflejar una reducción de un 69%, representando una disminución de DOP 121,631 millones, respecto al monto autorizado de ofertas públicas comprendido en el periodo de enero a noviembre del 2022 en comparación al mismo periodo en el año anterior. A modo general, en el periodo comprendido entre enero-noviembre 2021 se aprobó un monto ascendente a DOP 176,910 millones, y en el mismo periodo del 2022 un monto de DOP 55,279 millones. Ver gráfico



\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.





Entre los datos a resaltar el 56 % de las aprobaciones de este año pertenecieron a ofertas públicas de valores de renta fija. En ese sentido, es importante destacar que, los emisores de este tipo de ofertas públicas correspondieron a los sectores de la economía siguientes: construcción, financiero, industrial, eléctrico y turismo.

#### *Avisos de colocación aprobados*

En el periodo enero-noviembre 2022, la SIMV ha otorgado la aprobación de cuarenta (40) avisos de colocación de oferta pública, de los cuales veintiuno (21) correspondieron a valores en DOP, y el diecinueve (19) restante a valores en USD, por un monto de DOP 44,450 millones y USD 242 millones, respectivamente. A modo general, el total suscrito asciende a DOP 46,059 millones<sup>1</sup>.

### **3.1.3 Participantes Inscritos**

La SIMV, para el período comprendido de enero a noviembre del año 2022, realizó las siguientes inscripciones, como se muestra a continuación:

#### **Inscripciones:**

- Treinta y ocho (38) Corredores de valores.
- Siete (7) Promotores de Inversión.
- Seis (6) Emisores de Valores.
- Un (1) Promotor Inversión Jurídico.

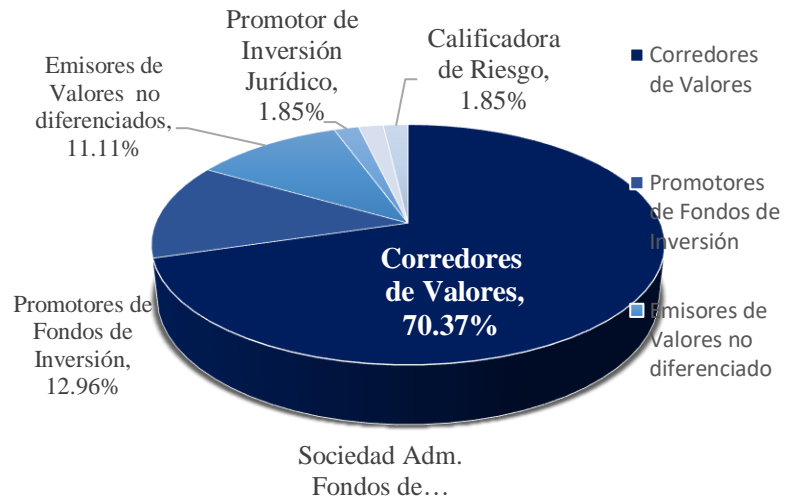
---

<sup>2</sup> En su equivalente en dólares estadounidenses, USD 840,268,627.52// Tasa de cambio DOP 54.8146/USD utilizada corresponde a la Tasa de cambio para la venta de divisas, publicada por el Banco Central de la República Dominicana el 25 de noviembre del año 2022, la cual servirá de referencia para las operaciones de dicha Institución hasta el 28 de noviembre del años 2022.



- Una (1) Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- Una (1) Calificadora de Riesgo.

**Gráfico No.4 - Participantes inscritos**



\*Fuente: Dirección de Registro del Mercado de Valores.

Adicionalmente, la Superintendencia realizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A., para fungir como Administradora de Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores de Oferta Pública.

### Renovaciones:

- Un (1) Corredor de valores.

Es preciso destacar que durante el periodo enero-noviembre 2022 se realizó el proceso de actualización de certificación de licencias correspondientes a ciento ocho (108) corredores, así como la extensión de nueve (9) licencias de Promotores de Inversión, las



cuales se extienden trimestralmente a solicitud de la Dirección responsable, en consonancia con lo establecido en la Circular C-SIMV-2020-06-MV de fecha 18 de marzo de 2020, que establece medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, así como otra correspondencia remitida a los participantes del mercado con respecto a este tema.

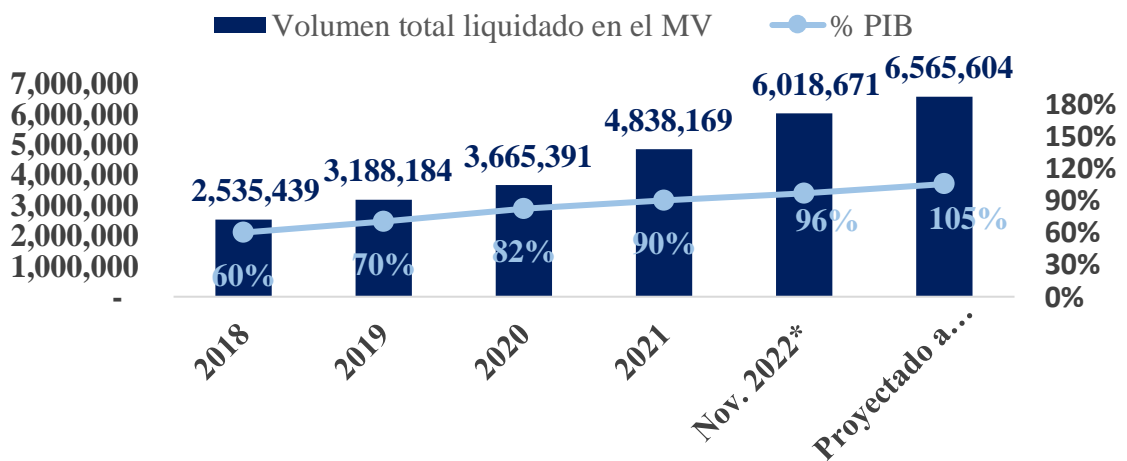
A la fecha, se encuentran en el Registro del Mercado de Valores un total de 342 participantes activos.

### 3.1.4 Estadísticas del Mercado de Valores

En términos generales, como resultados de los procesos y la actividad evolutiva del mercado de valores, a continuación, se destacan las informaciones estadísticas siguientes:

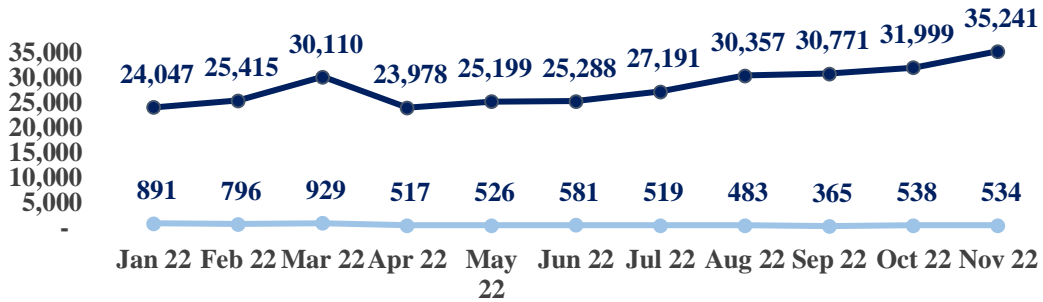
- *Monto acumulado de liquidaciones:* En el periodo enero-noviembre del año 2022 el monto acumulado de liquidaciones ascendió a DOP 6,018,671 mostrando un crecimiento de un 38 % respecto al mismo período del año 2021. Ver gráfico No.5

**Gráfico No. 5 Volumen total liquidado en porcentaje del PIB  
(2018-proyectado a dic. de 2022)**  
(Montos expresados en millones de DOP)



(i) *Cantidad de transacciones liquidadas*: En el periodo enero-noviembre del año 2022 la cantidad de transacciones liquidadas ascendió a 316,275 liquidaciones, mostrando un crecimiento de 28% respecto al mismo periodo del año 2021. Ver gráfico No.5

**Gráfico No. 6 Cantidad de transacciones liquidadas  
(Enero - noviembre de 2022 )**

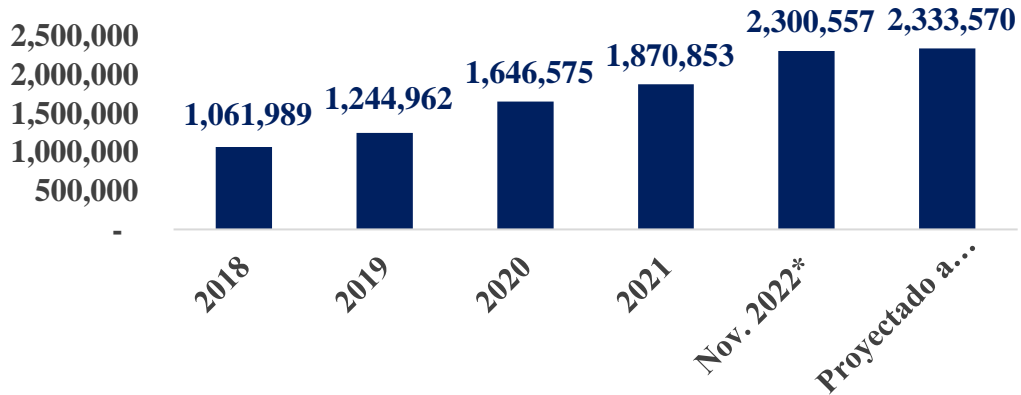


\*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

- *Custodia estandarizada en CEVALDOM*: Al cierre de noviembre de 2022 la custodia estandarizada en CEVALDOM presentaba un monto de DOP 2,300,557 millones, mostrando un crecimiento de 25% respecto al cierre de noviembre del año 2021. Ver gráfico No.7



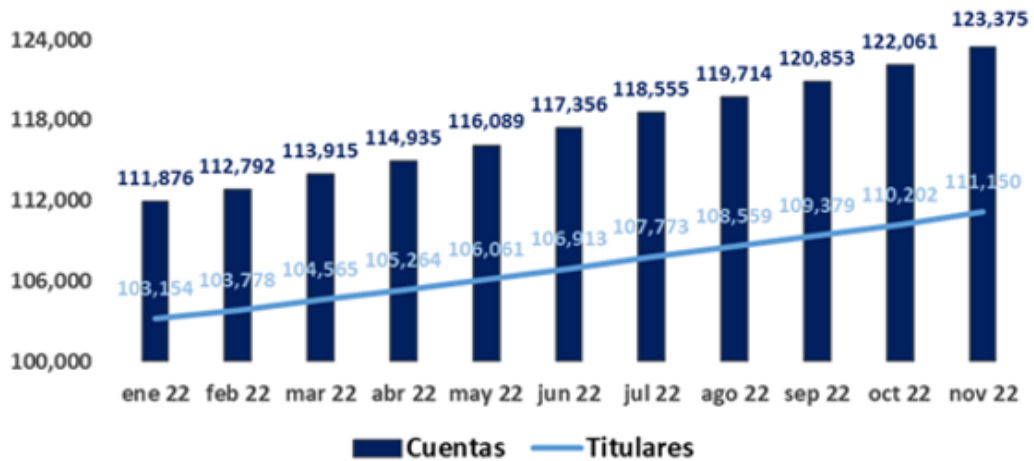
**Grafico No. 7 Crecimiento del volumen en custodia estandarizada en CEVALDOM (2018-proyectado a dic. de 2022)**  
(Montos expresados en millones de DOP)



\*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

(ii) *Cantidad de cuentas y titulares registrados en CEVALDOM:* Al 30 de noviembre del año 2022 existe un total de 123,375 cuentas y 111,150 titulares registrados en CEVALDOM, mostrando un crecimiento de 12% y 9% respectivamente al ser comparado con el cierre de noviembre del año 2021. Ver gráfico No.8

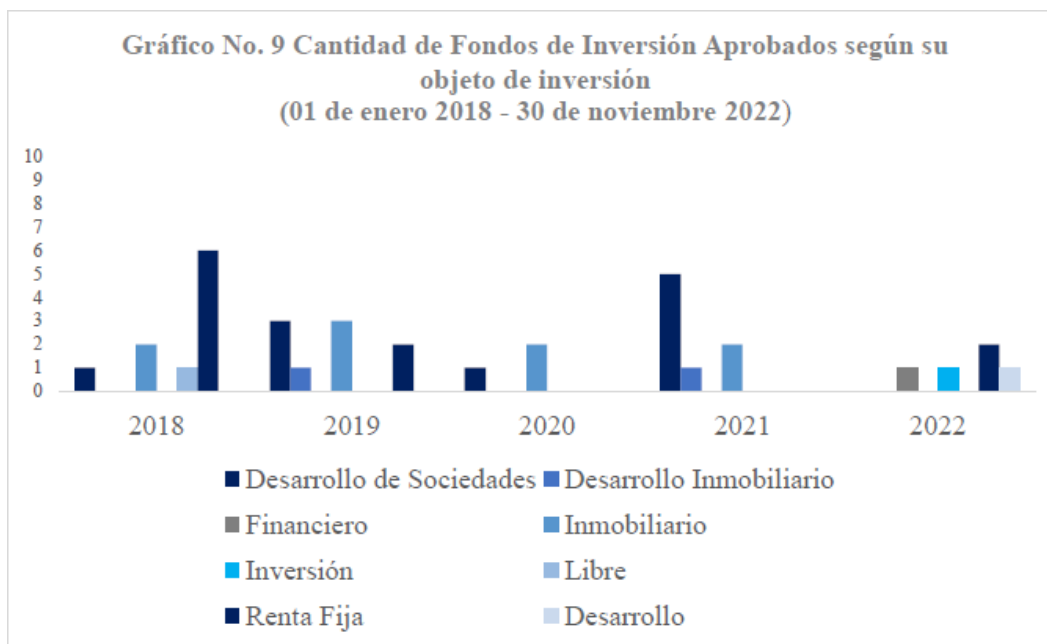
**Gráfico No. 8 Cantidad de cuentas y titulares registrados en CEVALDOM (enero-noviembre del 2022)**



\* Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos



- *Colocaciones aprobadas:* Del 01 de enero al 30 de noviembre del año 2022, fueron aprobadas por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores un total de cuarenta (40) avisos de colocación primaria, cuyo monto en conjunto asciende a DOP 57,715,133,200<sup>2</sup>.
- *Fondo de Inversión:* En lo que respecta a los fondos de inversión, se presenta a continuación la distribución de la cantidad aprobada de este tipo de patrimonios autónomos, según su objeto principal de inversión, desde el año 2018 a la fecha del presente informe. Ver gráfico No.9



\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Nota: El objeto de inversión bajo la categoría “Financiero”, hace referencia a aquellos fondos que invierten principalmente en activos líquidos, como certificados financieros.

<sup>2</sup> En dólares estadounidenses equivale a USD 1,052,915,340.07// Tasa de cambio DOP 54.8146/USD utilizada corresponde a la Tasa de cambio para la venta de divisas, publicada por el Banco Central de la República Dominicana el 25 de noviembre del año 2022, la cual servirá de referencia para las operaciones de dicha Institución hasta el 28 de noviembre del año 2022.



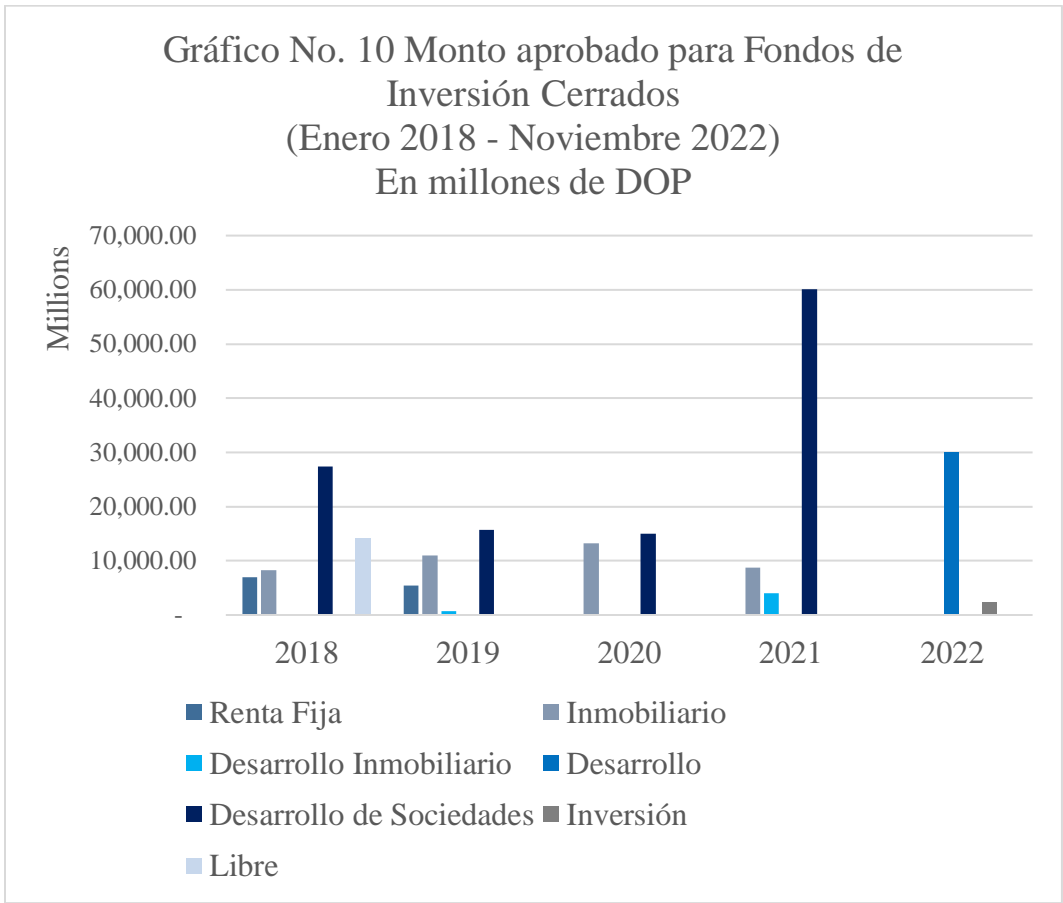
Sobre el objeto de inversión bajo la categoría “Inversión”, hace referencia a los fondos de fondos, los cuales tienen que invertir un mínimo de 60% en cuotas de otros fondos inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

En ese sentido, al 30 de noviembre del presente año se cuenta con un total de cincuenta y seis (56) fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales cincuenta (50) se encuentran operando con activos administrados neto por DOP 140,891 millones distribuidos en treinta (30) fondos de inversión cerrados y veinte (20) fondos de inversión abiertos o mutuos, lo cual representa un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas, comparado al corte del 30 de noviembre del 2021.

Cabe destacar que para el caso de los fondos de inversión abiertos o mutuos, no se aprueba un monto del programa de emisiones, no obstante, al mes de noviembre del año 2022, el total de activos administrados netos por los fondos de inversión abiertos o mutuos es de DOP 35,762 millones equivalente al 25.38% del total de activos administrados en la industria de fondos. En ese sentido, los fondos abiertos poseen aproximadamente 30 millones cuotas de participación suscritas, distribuidas en 26,548 aportantes (inversionistas). Ver gráfico No.10



**Gráfico No. 10 Monto aprobado para Fondos de Inversión Cerrados (Enero 2018 - Noviembre 2022) En millones de DOP**



\*Fuente: Dirección de Oferta Pública// Tasa de cambio DOP 54.8146/USD utilizada corresponde a la Tasa de cambio para la venta de divisas, publicada por el Banco Central de la República Dominicana el 25 de noviembre del año 2022, la cual servirá de referencia para las operaciones de dicha Institución hasta el 28 de noviembre del año 2022.

El total de activos administrados neto de los fondos de inversión cerrados es de DOP 105,128 millones equivalente a los setenta y cuatro puntos sesenta y dos por ciento 74.62% del total de activos administrados por los fondos de inversión. Los fondos de inversión cerrados presentan 15 millones cuotas de participación colocadas, distribuidas en 3,613 aportantes (inversionistas). Ver gráfico No.10

Por otro lado, de los fondos de inversión que se encuentran operando, destacamos aquellos que han invertido en proyectos que contribuyen a la acción climática y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la República Dominicana:





Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (SIVFIC-010):

- Parque Eólico PECASA (Montecristi).
- Parque Solar Matrisol (Maria Trinidad Sánchez).
- Parque Solar Phinie (Azua).

Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (SIVFIC-034):

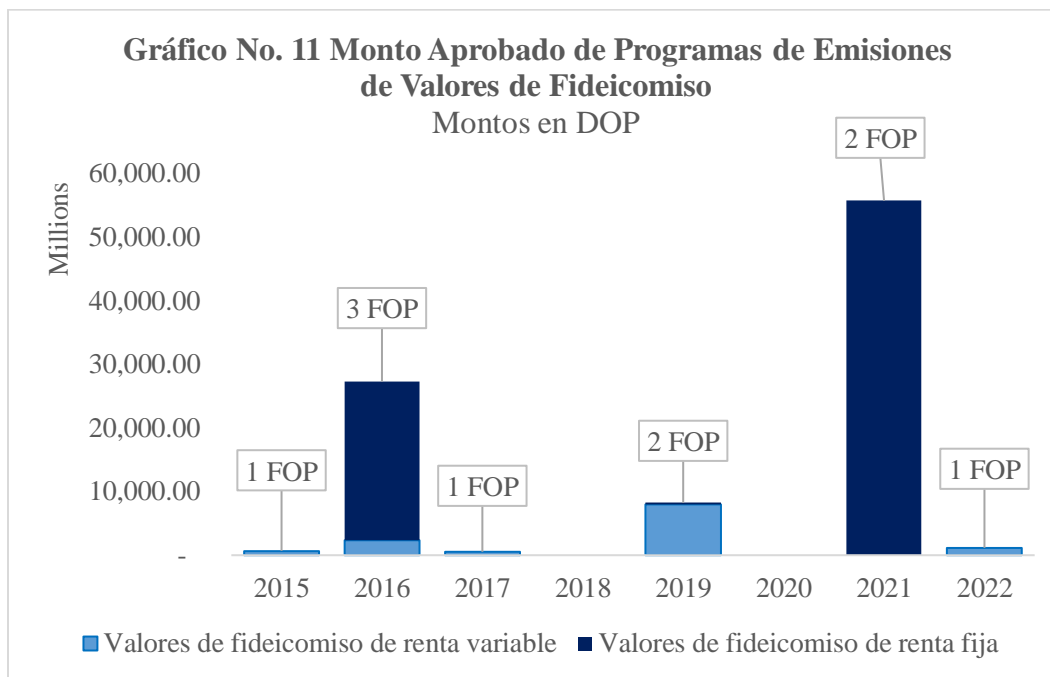
- Parque Fotovoltaico Canoa Solar (Barahona).
- Parque Eólico Los Guzmancito (Puerto Plata).
- Centro Corporativo & Comercial Blue Mall (Distrito Nacional)

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055):

- Proyectos de Energía BeLive Punta Cana.
- Proyectos de Energía BeLive Bayahíbe.
- Inversiones en Visolar Holding, S.A., que se dedica al desarrollo, inversión, construcción y operaciones de proyectos de energía renovable.

Con relación a los fideicomisos, se aprobaron diez (10) programas de emisiones de valores: seis (6) de renta variable y cuatro (4) de renta fija, por un monto total que asciende a DOP 93,643 millones, equivalentes a 1,763 millones. Ver gráfico No.11





\*Fuente: Dirección de Oferta Pública

De los valores de fideicomisos aprobados, el principal activo administrado son los bienes inmuebles con un setenta por ciento 70%. El treinta por ciento 30% restante, se concentra en: acciones, derechos económicos y restaurantes.

- *Mercado OTC*: Al cierre del 30 de noviembre del año 2022, las operaciones fuera del mecanismo de la bolsa de valores (OTC) representaron un 91%, mientras que las bursátil un 9%.

El mes de noviembre fue el mes de mayor volumen liquidado en el período enero-noviembre del año 2022 con un monto que asciende a DOP 867,288 millones (OTC) y DOP 60,429 millones a través de la bolsa.

### 3.1.5 Asistencias Técnicas-Legales en Materia de Regulación y Supervisión del Mercado de Valores.

La SIMV con miras a dar respuestas a las inquietudes de los



participantes y al público en general, a través de los servicios profesionales y especializados, en el periodo enero - noviembre del año 2022, brindó un total de 219 asistencias técnicas-legales. Como se muestran a continuación:

#### Ofertas Públicas:

En el marco de las ofertas públicas, al 30 de noviembre del año 2022, la SIMV brindó un total de cuarenta y seis (46) asistencias técnicas externas “consultas”, de las cuales un 74 % fueron realizadas por participantes del mercado y el 26 % restante por entidades privadas.

Los asuntos consultados, entre otros, correspondieron a los temas siguientes:

- *Consulta vinculante sobre fusión de fondos.*
- *Uso temporal de espacio co-working de una sociedad.*
- *Consulta sobre remisión de información financiera.*
- *Consulta sobre fondos de inversión cerrados de desarrollo inmobiliario.*
- *Consulta sobre la existencia o no de restricciones para que el Representante de Tenedores puede actuar como Representante de los Inversionistas.*
- *Política de diversificación de un fondo de inversión cerrado.*
- *Consulta sobre remisión diaria de fondos bajo el Reglamento Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.*
- *Información sobre publicación de hecho relevante sobre indicador comparativo (benchmark).*
- *Revisión de valoración del portafolio de inversión de fondos de inversión abiertos.*
- *No objeción de la SIMV para ingresar en las plataformas del Depósito Centralizado de Valores y la Sociedad*



*Administradora de Mecanismos de Negociación los valores de cuotas generados durante los días de cierre de operaciones.*

- *Adquisición de un crédito por Sentencia por Justiprecio para un fondo de inversión.*
- *Capacidad de un fondo de inversión para desarrollar proyectos de viviendas.*
- *Revisión preliminar de un fideicomiso de oferta pública de valores de renta variable.*
- *Revisión preliminar de un fondo de inversión cerrado de desarrollo.*
- *Inclusión de los montos de capital comprometidos como parte del portafolio de inversión de un fondo.*
- *Inclusión de un nuevo tipo de instrumento financiero en el listado de instrumentos permitidos como alternativa de inversión para los fondos de pensiones.*
- *Momento de exigibilidad del cumplimiento de remisión de informaciones financieras de un emisor de valores.*
- *Restricciones de prelación de pagos entorno a un programa de emisiones de oferta pública.*
- *Facultad de los fondos para participar como fideicomitente en los fideicomisos.*
- *Clasificación de los fondos de inversión administrados por una misma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como pertenecientes al mismo grupo financiero o económico.*
- *No objeción para la liquidación anticipada de un patrimonio separado y un programa de emisiones de valores titularizados.*
- *No objeción exceso de la duración promedio ponderada del portafolio de inversión de un fondo de inversión abierto.*



- *Prórroga Política de Inversión Etapa Operativa.*
- *Certificación rendimiento y valor de cuota de un fondo de inversión abierto.*

Participantes:

Durante el período enero-noviembre del año 2022, la SIMV atendió un total de (24) asistencias técnicas externas (consultas).

Del total de asistencia brindada, el 46 % correspondieron a consultas realizadas por intermediarios de valores, el 38 % a consultas realizadas por entidades de inversión colectiva y el 17 % restante a consultas realizadas por entidades de infraestructura del mercado.

Los principales temas consultados correspondieron a:

- *Modificación de requisitos de IAP por Garantía por riesgo de gestión.*
- *Consulta sobre base de cálculo Manual de Contabilidad.*
- *Productos estructurados.*
- *Consulta sobre deducciones al patrimonio.*
- *Consulta Miembro o Afiliado.*
- *Consulta sobre restricciones regulatorias.*
- *Consulta sobre tercerización de contador general.*
- *Consulta nuevas plantillas de cartera de inversión y custodia.*
- *Consulta sobre reporte de custodia de terceros.*
- *Otros.*



## Prevención de Delitos del Mercado de Valores:

En el marco de la prevención de delitos del mercado de valores y el ejercicio del rol supervisor en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT), al 30 de noviembre del año 2022, la institución brindó un total de 78 asistencias técnicas externa “consultas” en el marco de la regulación y 404 asistencias técnicas en el marco de la supervisión, que incluyen los trámites de requerimientos de otras autoridades.

Del total de opiniones técnicas brindadas en materia de regulación, el 3 % correspondieron a consultas tramitadas por otras áreas de la SIMV, por tratarse de temas prudenciales que se vincularon a la materia de PLA/CFT y el 1 % restante, a consultas realizadas por participantes del mercado valores en temas exclusivo de PLA/CFT.

Del total de asistencias técnicas realizadas en materia de supervisión y para trámites de requerimientos de otras autoridades, el 36 % correspondió a tramitar requerimientos del Ministerio Público, 14 % a realizar debida diligencia y actividad control para inscripción en el registro del mercado de valores a y el restante a 46 % a otros tipos, como verificación del origen de fondos a quienes requieren inscribirse como participantes del mercado, prestar asistencia a las autoridades homologas de otras jurisdicciones.

Los principales temas consultados correspondieron a:

- *Consulta sobre no antecedentes penales.*
- *Consulta sobre reporte estadísticos.*
- *Revisión de manuales de procedimientos internos.*
- *Revisión proyecto de firma del participante.*



- *Revisión de contrato de servicios.*

(i) Protección al Inversionista:

Con el propósito de velar por el respeto y protección de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores, a través de la plataforma de República Digital, correo electrónico, vía telefónica así como de forma presencial, la SIMV ofreció de manera gratuita servicios de consultas a los fines de dar respuestas a las dudas particulares de los usuarios y gestionar las reclamaciones, quejas y denuncias de los mismos.

Respecto a las consultas de los inversores, al 30 de noviembre del año 2022, la institución atendió un total de 71 solicitudes, un 14.5 % más que en el ejercicio del año 2021.

Respecto a las reclamaciones de los inversores, la SIMV atendió un total de 8 solicitudes, un 14.29 % más que en el ejercicio del año anterior 2021.

Entre los temas más consultados se destacaron:

- *Los requisitos para realizar una solicitud de autorización de una oferta pública de valores, así como la regulación tanto para renta fija como para renta variable;*
- *Conocer las entidades reguladas por esta Superintendencia;*
- *El proceso para invertir en el mercado de valores;*
- *Requisitos para constituir una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión; y,*



- *Requisitos para inscribirse en el Registro del Mercado de Valores como Corredor de Valores.*

A fin de mejorar la accesibilidad a la información difundida a los inversionistas, en el año 2022 la SIMV realizó las acciones siguientes: (i) *Actualización del foro institucional, el cual consiste en interactuar con los inversionistas y el público en general sobre diversos tópicos del mercado de valores; y (ii) Redacción del artículo sobre la Importancia de la Educación Financiera en el Inversionista, el cual se publicó en el mes de abril en la sección del boletín informativo de la Superintendencia del Mercado de Valores.*

### 3.1.6 Supervisión del Mercado de Valores

- **Revisiones Extra Situ**

La SIMV, en su función de ente regulador del mercado de valores, realiza revisiones extra situ mediante la validación de comunicaciones, los reportes e informaciones periódicas solicitadas a los participantes inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

Las comunicaciones recibidas, los reportes e informaciones requeridas contemplaron los temas siguientes:

- **Ofertas Públicas:**

Las comunicaciones recibidas, los reportes e informaciones atendidas vinculadas a las ofertas públicas para el período enero-noviembre del año 2022 ascendieron a un total de 4,485 y contemplaron los temas siguientes:





**Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /Recibidas  
ENERO-NOVIEMBRE 2022**

No.	Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
1	Hechos relevantes incluyendo calificaciones de riesgo e informes del representante	3,397
2	Estados financieros (anual, mensual, trimestral y semestral)	1,071
3	Metodologías de Calificación de Riesgo	17
Total		4,485

\*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

En ese sentido, como resultado de la Supervisión Extra Situ en materia de oferta pública, la SIMV, al 30 de noviembre del 2022, emitió un total de 11 informes de evaluación extra situ de emisores y 2 informes de fondos de inversión.

- **Participantes:**

En relación a las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a los participantes del mercado de valores, para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2022, ascendieron a un total de 2,131 documentos y contemplaron los temas siguientes:



**Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas / Recibidas  
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**

No.	Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
1	Análisis Financieros	478
2	Actualizaciones Registro	354
3	Hechos Relevantes	383
4	Informaciones	553
5	Prórrogas	129
6	Manuales Administrativos	47
7	Asambleas, Estatutos, Contratos y Aumentos	187
Total		2,131

\*Fuente: Dirección de Participantes

En ese sentido, como resultado de la Supervisión Extra Situ, la SIMV emitió un total de doscientos ochenta y seis (286) informes, dentro de los puntos que se destacaron están: las respuestas a solicitudes de manuales administrativos, prórrogas y recepción de actas de asambleas, estatutos y contratos. Adicionalmente, emitió un total de cincuenta y un (51) informes como resultado de las revisiones de la información financiera de los participantes del Mercado de Valores.

- **Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:**



Las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a la prevención de delitos del mercado de valores en materia riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), al 30 de noviembre del año 2022, ascendieron a un total de 482 documentos como se muestra a continuación:

Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /Recibidas AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022	
Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
Informe Semestral 2022	20
Informe de actividad control, revisión o debida diligencia	69
Revisión de los Formulario Conozca su Cliente y Matriz de Riesgo	2
Inspecciones in situ	5
Revisión de Informes de capacitación	23
Revisión de informes de métodos y procedimientos	20
Revisión de Informes de auditoría externa	23
Tramitación de Solicitudes a requerimiento del Ministerio Público	173
Informes de origen de fondos	7
Denuncias internas y externas de posibles conductas contrarias a las normas del mercado de valores.	17



## Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /Recibidas

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
Asistencia brindadas a otras jurisdicciones	2
Respuesta a consultas externas	4
Respuesta a consultas Internas	13
Revisión de Manuales de PLA/FT	10
Notificación ausencia/suplencia oficial cumplimiento	53
Notificación composición comité de cumplimiento	9
Designación oficial cumplimiento/Suplente oficial cumplimiento	8
Informe de Reporte estadísticos Ros	24
Total	482

\*Fuente: Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

### a. Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos.

Las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas al análisis de riesgos, al mes de noviembre del año 2022, ascendieron a un total de 99 y contemplaron los temas siguientes:



Reportes e Informaciones Periódicas Requeridas /Recibidas

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

No.	Tipos de reportes e informaciones	Cantidad
1	Informes para la Prevención de Delitos del Mercado de Valores	20
2	Informes trimestrales de Importancia Sistémica, Custodia y Negociaciones	4
3	Informes de Valorización de Carteras de Inversión	11
4	Matriz de Riesgos de Intermediarios de Valores	4
5	Informes trimestrales de Riesgos para entidades sistémicamente importantes	52
6	Resúmenes Trimestrales de Riesgos Financieros, Perspectiva Macroeconómica	4
7	Informes de Control de Ventaja informacional, Arbitraje y Diferencial de Precio entre Transacciones con Contrapartes Profesionales	4
Total		99

\*Fuente: Departamento de Riesgos y Estudios Económicos.

En adición a los productos planificados para este año 2022, la SIMV a través del Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos (DAREE), en miras a optimizar su trabajo y velar por el cumplimiento de sus objetivos, trabajó en la sistematización y



automatización de sus reportes. Dicha modernización busca el incremento de la eficiencia en cuanto al tiempo de elaboración y la disminución del margen de error que pudiese existir en las informaciones suministradas. En ese sentido, durante el primer semestre 2022 se automatizaron los reportes relacionados con el Informe Trimestral de Importancia Sistémica, Custodia y Negociaciones y el Informe de Control de Ventaja informacional, Arbitraje y Diferencial de Precio entre Transacciones con Contrapartes Profesionales. Se culminó con la sistematización del Resumen Trimestral de Riesgos Financieros: Perspectiva Macroeconómica y la Matriz de Riesgos para Intermediarios de Valores.

Asimismo, en fecha 10 de junio, se realizó la publicación oficial de la actualización del Instructivo de Aplicación para el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores de la Gestión de Riesgo de Liquidez. El citado instructivo tiene por objeto proveer indicaciones técnicas para la aplicación de los índices, indicadores y reportes del Título III De la Gestión de Riesgo de Liquidez del Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores, promoviendo a su vez una mejor comprensión y ejecución del mismo.

En el transcurso del 2022, la SIMV, con el propósito de fortalecer la supervisión integral a los participantes del mercado a través del DAREE, continuó con el proceso de ejecución del Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos. En ese sentido, se realizó la contratación del consultor experto mediante un proceso de licitación SIV-CCC-PEOR-2022-0002, finalizando con las actividades de diagnóstico y propuesta de políticas, procedimientos y herramientas



para la implementación de la supervisión basada en riesgos institucional.

La Superintendencia contó con el acompañamiento del consultor en visitas de inspección, entrevistas internas al personal de supervisión. Como resultado, se obtuvieron las recomendaciones y fue elaborada de manera consensuada la propuesta de disolución del Comité de Inspección en conjunto con la redefinición de funciones de los Comités Técnicos y de Riesgos, a fines de que ambos se adapten conforme a una perspectiva de supervisión basada en riesgo. Además, se iniciaron los trabajos de actualización de la Matriz de Riesgos para intermediarios del mercado de valores.

### **3.1.7 Inspecciones In Situ**

La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al 30 de noviembre del año 2022, realizó un total de 17 Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

#### **Inspecciones de Causas o Especiales:**

- Nueve (9) en materia de los participantes.
- Una (1) en materia de oferta pública y participantes.

#### **Inspecciones Ordinarias:**

- Una (1) en el marco de los participantes y prevención de delitos.
- Una (1) en el marco de participantes, oferta pública y prevención de delitos.
- Dos (2) en el marco de la oferta pública.



- Tres (3) en el marco de prevención de delitos.

### **3.1.8 Promoción del Mercado de Valores.**

Dentro de los resultados destacados en el 2022, se presentan los siguientes:

- **Sensibilización sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana.**

Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, la institución ejecutó su plan anual de sensibilización del mercado de valores dirigido a potenciales inversionistas entidades y público en general. Como resultado, desde el 1 de enero al 30 de noviembre 2022, se realizaron un total de (38) talleres.

Al cierre del mes de noviembre, la institución sensibilizó un total 2,241 personas. Los temas impartidos correspondieron a:

- Conociendo el Mercado de Valores de la República Dominicana.
- Conociendo los Fondos de Inversión, Fideicomisos y Titularización.
- Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.
- Riesgos de Inversión.
- Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17.

Cabe destacar que se impartieron diversos talleres o charlas en distintas entidades tales como: (i) Banco Central de la República





Dominicana (BCRD) en el marco de su Semana Económica y Financiera; (ii) Superintendencia de Bancos (SB); (iii) Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS); (iv) Viceministerio de Fomento a las MIPYMES del MICM; y, (v) Programa de capacitación a jóvenes SUPÉRATE del Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

- Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

En el marco de los indicadores de la presidencia, específicamente el correspondiente al Cumplimiento de la Ley 200-04, en fecha 3 de marzo 2022 la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) reconoció a la Superintendencia en el Top 3 Instituciones Gubernamentales, por la Relevancia de los Datos Públicos Liberados en el Portal único de Datos Abiertos de la República Dominicana.

La Superintendencia durante el primer semestre del año 2022, se mantuvo en el primer lugar con calificaciones entre 93.12, en el mes de enero, 97.71 en el mes de febrero y 98.35 en los meses de marzo a junio 2022 en el Barómetro SISMAL del Ministerio de Administración Pública (MAP).

<b>Resultados Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)*</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN ACTUAL (EN BASE A 100 PUNTOS)</b>	<b>POSICIÓN RANKING DE INSTITUCIONES</b>
<b>SISMAL</b>	91.29	14/179
<b>NOBACI**</b>	78.20	N/D
<b>ITICGE</b>	95.11	8/277



<b>Resultados Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)*</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN ACTUAL (EN BASE A 100 PUNTOS)</b>	<b>POSICIÓN RANKING DE INSTITUCIONES</b>
<b>SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</b>	98	N/D
<b>LEY 200-04***</b>	100	N/D
<b>TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>	N/A	N/A
<b>GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b>	N/A	N/A

\*Fuente: Barómetro SISMAP (MAP), NOBACI (Contraloría General de la R.D.), ITICGE (OGTIC), SISCOMPRAS, Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**N/D:** Información No Disponible    **N/A:** Indicador Presidencial No Aplica

\*\***NOBACI:** La Contraloría General de la R.D. aún se encuentra en proceso de revisión, por lo que aún se visualiza un avance MEDIANO.

\*\*\***Ley 200-04:** Calificación correspondiente a la evaluación del mes de septiembre 2022 realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

El detalle de los logros alcanzados, se presentan en los resultados de las áreas transversales y de apoyo según correspondan.

## **IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO**

---

### **4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera**

La Superintendencia del Mercado de Valores para el 2022 formuló su presupuesto por un valor de DOP941,351,665 el cual fue aprobado mediante resolución R-CNMV-2021-28-SIMV de fecha 30 de noviembre 2021 por el Consejo Nacional de Valores, quien tiene a su



cargo esta responsabilidad y la octava resolución de la Junta monetaria del 16 de diciembre 2021.

A continuación, presentamos un cuadro donde detallamos la distribución del mismo:

SIMV	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Ejecutado %
Balance (1-2)	2022	Al 30 de noviembre 2022	Al 30 de noviembre
<b>Ingresos Totales (1) DOP</b>	<b>941,351,665</b>	<b>712,309,883</b>	<b>76%</b>
Transferencia del Gobierno	149,703,020	137,227,771	
Intereses Fondo del BCRD	39,690,000	14,686,200	
<b>Ingresos</b>	<b>626,858,645</b>	<b>505,295,912</b>	
Ingresos Diversos	2,000,000	11,622,723	
Ingresos del Mercado	616,858,645	481,928,227	
Disminución Disponibilidad	125,100,000	55,100,000	
Intereses Propios	8,000,000	11,744,962	
<b>Gastos Totales (2) DOP</b>	<b>941,351,665</b>	<b>705,877,150</b>	<b>75%</b>
Servicios Personales	690,302,754	532,871,347	
Servicios No Personales	171,620,497	135,245,656	
Materiales y Suministros	23,470,015	13,971,533	
Transferencias corrientes	9,262,000	9,526,339	
Bienes Muebles y Equipos	46,696,399	14,262,275	

\*Fuente: Sistema interno de la Dirección Administrativa Financiera, SIMV.

Podemos destacar que los aportes del Banco Central ascienden a DOP39,690,000 millones, fondo que fue reembolsado casi en su totalidad a esta entidad proyectando que al finalizar el año fiscal la SIMV pueda incursionar en su sostenibilidad financiera, eficientizando el cobro de los servicios que presta la SIMV. En ese mismo orden la transferencia otorgada por el Gobierno Central asciende al monto de DOP149,703 millones y los ingresos restantes



proveniente de los servicios que presta la SIMV monto que asciende a DOP 751,958,645 millones.

En relación a la ejecución presupuestaria podemos destacar que al 30 de noviembre 2022 la SIMV obtuvo ingresos totales por DOP657,209,883 millones lo que representa el 70% de los ingresos presupuestados, caben destacar que el 0.02% corresponde a los aportes realizado por el BCRD, 0.15% de las transferencias del Gobierno Central y el 69.83% restante de los ingresos provenientes de los servicios que presta la SIMV, como podemos destacar el pago de tarifas de regulación y manteniendo de registro en el mercado de valores, así como por la supervisión a las negociaciones y operaciones realizadas por los mecanismos centralizados de negociación y el mercado OTC. El 0.06% corresponde a uso de la reserva de la SIMV.

En relación al gasto el total ejecutado ascendió a DOP 705,877,150 millones lo que representa el 75% del presupuesto de gasto, en términos generales este porcentaje corresponde al 30 de noviembre 2022.

La Superintendencia del Mercado de Valores elaboró sistemáticamente durante los meses enero-noviembre 2022 informes de ejecución presupuestaria físico-financiero apegados a la normativa vigente, así como los lineamientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y Estados Financiero según NIF NSCP y lineamientos establecidos por la Dirección general de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). En ese mismo orden podemos resaltar que fueron cargados al sistema SISANOC, hecho que nos hizo merecedor de reconocimiento en dos años consecutivos por esta entidad gubernamental.



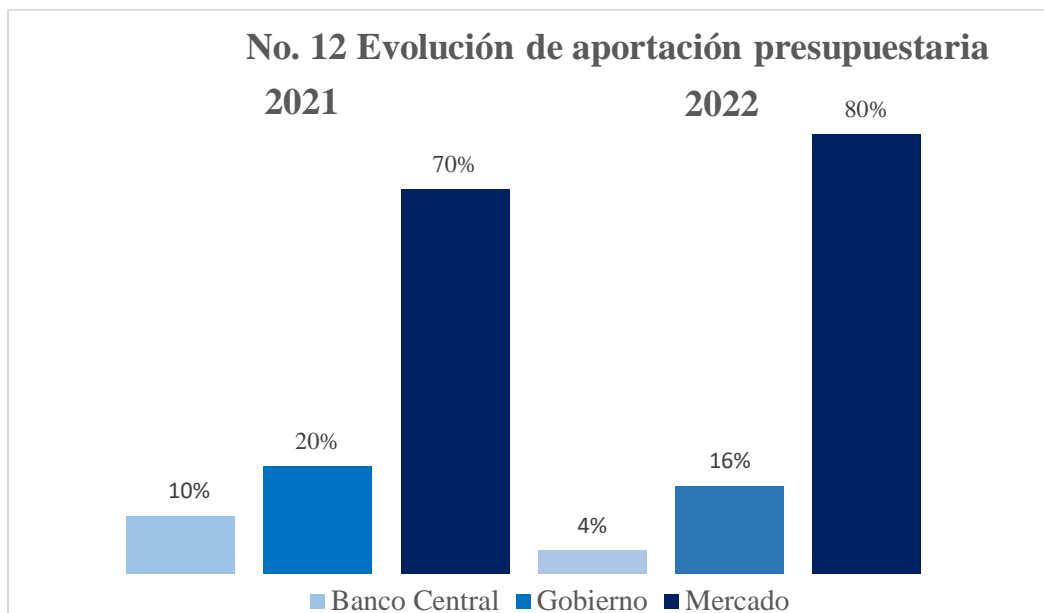
En cuanto al manejo de inventario de activos fijos la SIMV actualizó su sistema, descargando aquellos activos que habían agotado su vida útil, así como aquellos activos que se encontraban deteriorados. El descargo se hizo apegado a las normativas vigentes y con el acompañamiento de Bienes Nacionales.

En ese mismo orden, también realizó un control del uso de los fondos conforme a lo establecido en las leyes 10-04 de la Cámara de Cuentas y ley 10-07 de la Contraloría General de la República dominicana a fin de garantizar que todas aquellas erogaciones realizadas por la SIMV cuenten con las apropiaciones presupuestaria correspondiente y de esta forma asegurar que se haga uso eficiente de los fondos presupuestados con la finalidad de que se cumplan los objetivos institucionales.

### **Sostenibilidad Financiera**

Desde el año 2018 la SIMV ha venido desplegando esfuerzos con el fin de alcanzar y asegurar su sostenibilidad financiera, producto de esto se destacó la revisión de nuestro marco normativo con el objetivo de actualizar algunos servicios que presta la SIMV y que se encuentren respaldado en una normativa vigente, todo esto amparado en el art.08 de la ley 249-17 del Mercado de Valores, reglamento de tarifas aprobado mediante resolución No. R-CNMV-2018-10-MV y los objetivos y principios para la regulación de los mercados de valores de la organización internacional de comisiones de Valores (IOSCO). De estos esfuerzos podemos resaltar la evolución de nuestro presupuesto. Ver gráfico No. 12.





\*Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

En este sentido podemos destacar que para el año 2022 el presupuesto de la SIMV está constituido de la forma siguiente: el 80% corresponde al ingreso por servicios que presta la SIMV, el 16% de transferencia del Gobierno Central y el restante 4% de los aportes que nos realiza el Banco Central de República Dominicana (BCRD) amparado en el art.125 de la derogada ley 19-00 del mercado de valores. Como hecho a resaltar podemos destacar, que mediante comunicación No. 64801 de fecha 26 de abril 2022 dirigida al Gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Monetaria se solicitó el desmonte total de estos fondos, conocido por este organismo el 28 de abril del año 2022 y aprobado mediante la sexta resolución de esa misma fecha.

### Índice de Gestión Presupuestaria

En el marco del cumplimiento de los indicadores presupuestarios, la SIMV registró estructura programática conformado por dos programas:



El programa 11 el cual hace referencia a la esencia de la Superintendencia del mercado de Valores (SIMV) llamado Regulación, Fiscalización y Promoción del Mercado de Valores del cual se despliegan cuatro actividades las cuales tienen a su cargo el cumplimiento misional y producción física de la SIMV y una actividad Central que funciona como apoyo a las unidades misionales. Cada una de estas actividades tiene metas establecida para dar respuesta y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, así como contribuir con el cumplimiento de políticas pública.

Adicionalmente, también cuenta con el programa 98 de la Administración de Contribuciones Especiales. Mediante este programa la SIMV destaca la contribución realizada a su personal para mantener unos recursos humanos competentes y actualizados acorde a los requerimientos institucionales, así como honrar pago de membresía a la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), organización que reúne a todos los reguladores del mundo.

Según el anexo b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP), podemos destacar la cantidad de productos generados por cada programa, así como la participación de los mismos.

### **Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)**

La Superintendencia del Mercado de Valores, elaboró el plan anual de compras y contrataciones para el año 2022, según las disposiciones establecidas en la ley No.340-06 de Compra y Contrataciones Pública y su reglamento de aplicación No.543-12 ascendente a DOP 216,208,987.



Podemos resaltar que los datos publicados por la Dirección General de Compras y Contrataciones corresponden al trimestre julio-septiembre 2022, donde la SIMV obtuvo una calificación de 98% según siguiente cuadro:

<b>Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública (SNCCP)</b> <b>Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)</b> <b>Evaluación Julio-septiembre 2022</b>		
Subindicadores	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
Planificación de Compras	15	15
Publicación de Procesos	15	15
Gestión de Procesos	20	20
Administración de Contratos*	30	28
Compras a Mípymes y mujeres	20	20
Nivel de cumplimiento	100	98

Fuente: Dirección General de Contrataciones Públicas.

\*Al 30 de noviembre del año 2022, se subsanaron los contratos pendientes de concluir.

## 4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

- Planificación de los recursos humanos

Al 30 de noviembre del año 2022, la SIMV estaba integrada por un total de 202 colaboradores distribuidos por género y grupo ocupacional de la manera siguiente:





Grupo Ocupacional	Mujeres	Hombres
Servicios Generales	11	18
Supervisión y Apoyo	13	7
Técnicos	9	4
Profesionales	47	38
Dirección	37	18
Total	117	85

\*Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Del total de colaboradores, 21 fueron contratados en el año 2022 acorde a la planificación aprobada. Dentro de las áreas beneficiadas se citan las siguientes: (i) Despacho del Superintendente del Mercado de Valores; (ii) Dirección de Oferta Pública; (iii) Dirección de Participantes; (iv) Dirección de Planificación y Desarrollo; (v) Dirección Jurídica; (vi) Dirección Administrativa y Financiera; (vii) Dirección de Comunicaciones; (viii) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; (ix) Dirección de Recursos Humanos y (x) Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos.

- Registro, control, y nómina

En lo concerniente, a los indicadores de medición de gestión de procesos, la tasa de rotación alcanzó un -7 % con un valor de referencia de menor o igual a 15 %, este valor fue calculado tomando en consideración el promedio de cada trimestre, con fecha de cierre del 30 de noviembre 2022.

La movilidad de los colaboradores obtenida para este período fue de un 13 %, con un valor referente de mayor o igual al 3 %. Se realizaron un total de 8 traslados y 18 promociones, este valor fue calculado



tomando en consideración el promedio de cada trimestre, con fecha de cierre del 30 de noviembre 2022.

Del total de promociones 13 correspondieron a personal femenino y 5 a personal masculino. Del número total de promociones, 8 fueron vertical, es decir, de un grupo ocupacional a otro, y 10 fueron promociones horizontales, dentro del mismo grupo ocupacional.

Es importante mencionar, que, del total de promociones verticales, 4 pasaron del grupo ocupacional IV al grupo ocupacional V, 1 paso del grupo ocupacional III al grupo ocupacional V, 1 paso del grupo ocupacional III al grupo ocupacional IV, 2 pasaron del grupo ocupacional II al grupo ocupacional IV, y de estas, 7 correspondieron a personal femenino y 1 a personal masculino.

- Organización del trabajo y compensación

La SIMV elaboró y ejecutó programas tendentes a proveer a los colaboradores seguridad y bienestar en su ambiente de trabajo, con el propósito de mantener un adecuado clima laboral. Dentro de las acciones más relevantes se resaltaron el diseño y desarrollo de las políticas y planes de beneficios laborales siguientes: (i) Plan de Responsabilidad Social; (ii) Medición del Clima Organizacional y Planes de Mejora e (iii) Incentivo por Desempeño.

La Dirección de Recursos Humanos enfoca sus recursos en la mejora continua del proceso de reclutamiento y selección del personal, conforme a los perfiles de puesto descritos en el manual de cargos, documento que actualmente se encuentra en actualización con la descripción y análisis de cargos, acorde a la estructura organizativa recientemente aprobada por el MAP. En ese orden, los procesos están



orientados a la evaluación del desempeño, compensación, beneficios sociales, higiene y seguridad en el trabajo, capacitación y desarrollo del personal, relaciones laborales y desarrollo organizacional.

- Reclutamiento y selección

Al cierre del mes de noviembre del año 2022, en el marco del reclutamiento y selección de personal cualificado, la institución realizó la contratación de 21 colaboradores, de los cuales 11 fueron en respuestas a nuevas plazas y 10 a plazas vacantes.

Del total de nuevos ingresos, 8 correspondieron a personal masculino y 13 a personal femenino, distribuidas en los grupos ocupacionales de la manera siguiente:

<b>Grupo Ocupacional</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
I- Servicios Generales	2	2
II - Supervisión y Apoyo	0	3
III – Técnicos	7	0
IV – Profesionales	2	2
V – Dirección	2	1

\*Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

- Evaluación del desempeño y capacitación

La SIMV, en cumplimiento a sus procesos internos, realiza la evaluación del desempeño anual de sus colaboradores en el mes de diciembre de cada año. Es por ello, que los datos presentados a continuación corresponden al año 2021.



La institución, en el año 2021, realizó la evaluación del desempeño de sus colaboradores correspondiente al mismo período; en esta evaluación se observó que el promedio de calificación obtenido fue de 96 %, superando con un 4 % la meta propuesta de un 92 %. Cabe resaltar que, de los 211 colaboradores evaluados 117 correspondieron al sexo femenino y 94 al sexo masculino.

A continuación, se presentan las calificaciones mínimas y máximas por grupo ocupacional:

<b>Grupo Ocupacional</b>	<b>Calificación Mínima</b>	<b>Calificación Máxima</b>	<b>Promedio</b>
I - Servicios Generales	75	100	87.5%
II - Supervisión y Apoyo	74.84	100	87.4%
III - Técnicos	85.6	99	92.3%
IV - Profesionales	80.9	100	90.5%
V - Dirección	90.6	100	95.3%

\*Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Para el año 2022, como resultado de la detección de necesidades, la SIMV formuló su Plan Anual de Capacitación, el cual, al 30 de noviembre, ha sido implementado en un 80 %.

Dentro de las acciones realizadas a los fines de construir capacidades institucionales que fortalezcan los servicios prestados a los participantes del mercado de valores, a los inversionistas y a la ciudadanía en general se citan las siguientes:



- En materia de Regulación del Mercado de Valores: Diplomado en Regulación del Mercado de Valores y Fintech e Innovación Regulatoria y Negociación en la Bolsa de Valores.
- En Supervisión del Mercado de Valores: Generalizar el uso de datos para una supervisión más eficaz; Dinámicas que dan forma al futuro de los mercados de capitales; II Jornada STIC Capítulo Colombia “aliados por una Iberoamérica; (2ª Ed.); Workshop Virtual: Como prevenir el Lavado de Activos en Entidades Financieras, Cambiarias, Cooperativas y Sonf; Programa de Especialización: Derecho de los Mercados Financieros; Fideicomiso: regulación y práctica actual; ;Curso – Taller Value At Risk; Seminario Ciberseguridad: panorama global y amenazas locales; Congreso Internacional de Finanzas y Auditoria (XV CIFA); Capacitación en Negocios Fiduciarios 2022 , Negocios Inmobiliarios; CARICAM Fintech and Insutech Summit 2022; CFA Program and the Level I exam y Market Brief “Nuevos Tiempos Mercado de Valores Summit 2022”; Curso – Taller: Administración de Riesgos Financieros, entre otros.
- En el ámbito de Desarrollo Institucional: Marco Normativo de SNCCP de la Ley 340-11; Comunicaciones Apreciativas y Conversaciones cruciales; Manejo de redes sociales, Protocolo y Eventos Institucionales; Liderazgo Ético Trascendental, Habilidades Comunicacionales Para Líderes; Nómina de Pago y Legislación Laboral; La Transformación Digital desde la perspectiva de Gestión Humana; Diplomado Estrategias de Planificación, Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos; Reglamento Núm. 523-09 de Relaciones Labores, Régimen Ético y Disciplinario; Maestría en Finanzas; The Fall Conference; Seminario Compartiendo



Buenas Prácticas de Evaluación del Desempeño Laboral en Resultados y Competencias entre otros.

- En el marco del fortalecimiento de las competencias del personal que labora en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación se estuvieron llevando a cabo las capacitaciones siguientes: Gestionando las Plataformas de Correlación de Eventos de Ciberseguridad (SIEM); UNDERSTANDING EXPLOITS I; UNDERSTANDING EXPLOITS II impartido por el Banco Central; Data Strategy, Cybersec Summit, Microsoft Power BI Data Analyst, Evento Solvex 3.0, Power BI Básico, Intermedio, y VI Congreso Informática & Ciberseguridad (IFC-2022) entre otros.

En términos generales, la institución ofreció aproximadamente un total de 109 cursos, charlas y talleres, las cuales fueron realizadas de forma presencial y virtual. El total promedio de capacitados/sensibilizados fueron 165 colaboradores con una inversión aproximada de DOP 5,845 millones.

- Plan Desarrollo Carrera Interna

Con el objetivo de motivar a los colaboradores a través del desarrollo y crecimiento profesional, la institución elaboró su Plan de Desarrollo de Carrera 2019-2022, en el cual continúan, al cierre del mes de noviembre, 7 colaboradores, con su formación profesional con miras a evolucionar con su crecimiento personal y dentro de la institución.

En términos generales, al 30 noviembre del año 2022, el cumplimiento de este plan fue de un 45%.



- Relaciones Laborales, Relaciones Humanas y Sociales
- Seguridad y salud laboral de los colaboradores

La SIMV diseñó e implementó el Plan de Trabajo 2022 del Sistema de Salud y Seguridad, realizando las gestiones siguientes:

- Actualización y sociabilización Protocolo COVID-19.
- Jornadas de vacunación contra la influenza, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- Visita del personal del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), con el propósito de realizar un diagnóstico de los factores de riesgos existentes en la institución.
- Participación de los colaboradores en charlas Hábitos y Alimentación saludables, impartida por Humano Seguros.
- El Plan de emergencias de la SIMV fue certificado por la Asociación Dominicana de Mitigación de Desastres (ADMD).
- Formación de los brigadistas de la institución en un programa-campamento de alto rendimiento, con el objetivo de dotarlos de las herramientas necesarias para el adecuado manejo y gestión frente a siniestros, terremotos, así como otras eventualidades.
- Contratación de un supervisor en seguridad, con el propósito de garantizar la seguridad e integridad física del personal en la institución.
- Jornada visual.



- En coordinación con el IDOPPRIL fue impartido el taller sobre “Prevención de Riesgos Laborales”, dirigido a todo personal de la SIMV.
- Reforzamiento de la seguridad de la institución a través de las acciones siguientes: (i) Inclusión de personal femenino para la requisición de los colaboradores y los visitantes que ingresen a la SIMV e (ii) Instalación de cámaras de seguridad internas y externas.
- Se reestructuró bajo acta constitutiva el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a las disposiciones del Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Incorporación de 2 nuevos brigadistas a la Brigada de Emergencia.
- Se desarrollaron las reuniones del Comité Mixto de Seguridad y Salud, haciendo énfasis en la revisión y seguimiento del informe realizado por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) sobre los espacios físicos y condiciones del trabajo de los empleados, con finalidad de minimizar las condiciones de riesgos.
- En coordinación con el Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética se ofreció una charla sobre Ahorro Energético, dirigida al personal de la institución.
- Jornada de sonomamografías en el mes de la lucha contra el cáncer de mama.
- Participación en el Simulacro Nacional de Evacuación por Terremoto 2022, realizado por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Los brigadistas fueron responsables de organizar la evacuación del personal, dirigirlos al punto de





encuentro y validar que todas las instalaciones hayan sido desocupadas.

- Encuesta de Clima Organizacional

Como resultado de la Encuesta de Clima Organizacional del año 2021 la SIMV definió e implementó un Plan de mejora a fin de subsanar las desviaciones identificadas.

En ese sentido al cierre de junio el cumplimiento de este plan fue de un 80 %. Dentro de las acciones ejecutadas se resaltaron las siguientes:

- Se realizó una jornada de integración con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo, la comunicación, la integración y el bienestar laboral de todos los colaboradores de la SIMV.
- Implementación de encuesta para identificar las razones de una jornada laboral extendida, se compartió los resultados con los supervisores de área, para fines de implementación de planes de acción para mejorar la valoración obtenida por los colaboradores.

(i) Plan de Responsabilidad Social

En el marco de la Responsabilidad Social, la SIMV realizó las acciones siguientes:

- Ejecución del plan informativo sobre fechas conmemorativas relacionadas a días patrios al medio ambiente.



- Uso de vasos y tazas para la protección del medio ambiente, disminuyendo el consumo de artículos desechables y/o biodegradables en la institución.
- Realización de una jornada de reforestación, para la preservación y manejo sustentable de las áreas verdes, en la Rivera del Río Yuna, provincia Monseñor Nouel, gracias al apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Contamos con 75 colaboradores, quienes trabajaron en equipo para sembrar 1,500 árboles de diferentes especies, entre ellas: Bambú, Samán y Cabirna.
- Ejecución del Plan Integral manejo de residuos (papel y cartón), en el marco del acuerdo de sostenido con la empresa Moldeados Dominicanos (MOLDOSA). En ese orden, al 16 de noviembre del año 2022 se certifica la recolección de 310 kilogramos, aportando beneficios ambientales estimados de 4 unidades de tala de árboles, 1,023 kilogramos de madera, 1,240 energía eléctrica (KWh), 15,500 litros de agua, 279 kilogramos CO2, 44 litros de petróleo, 1 espacio en vertedero (m3).
- Se realizó una visita a las instalaciones Moldeados Dominicanos (MOLDOSA), en donde participaron 22 colaboradores, con objetivo de conocer el proceso de reciclaje y elaboración de moldes.
- Participación en la red de recolección Vecino Verde, efectuada en los meses siguientes: julio, agosto y septiembre del año 2022 en donde se reportó la entrega de 78 kilos de materiales plásticos.



- Continuidad al programa de pasantes, beneficiando a 3 estudiantes: 1 del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y los otros 2 restantes al Instituto Pilar Constanzo.
  - Participación en la jornada nacional de tipificación de sangre en el marco de la iniciativa de tipificación y donación sanguínea realizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Homocentro Nacional (HN).
  - Se realizó la campaña de recolección “Tapitas x Quimio plásticas”, con la cual se tiene el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente y ayudar a los niños con cáncer.
- Sistema de Monitoreo y Medición de la Administración Pública

En cumplimiento al SISMAP, en el año 2022, la SIMV remitió al MAP las evidencias correspondientes a cada indicador.

En ese sentido, al 30 del mes de noviembre del año 2022, la calificación alcanzada fue de 91.29 % como se detalla en el cuadro siguiente:

<b>CUMPLIMIENTO SISMAP AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Subindicador</b>	<b>Valor</b>
Gestión de la Calidad y Servicios	Autodiagnóstico CAF	100 %
	Plan de Mejora Modelo CAF	80 %
	Estandarización de Procesos	100 %
	Carta Compromiso al Ciudadano	96 %



**CUMPLIMIENTO SISMAP AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**

<b>Indicador</b>	<b>Subindicador</b>	<b>Valor</b>
	Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios	100 %
	Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución	100 %
	Índice de Satisfacción Ciudadana	100 %
Planificación de Recursos Humanos	Planificación de RR.HH.	100 %
Organización del Trabajo	Estructura Organizativa	100 %
	Manual de Organización y Funciones	100 %
	Manual de Cargos	80 %
Gestión de las Compensaciones y Beneficios	Escala Salarial*	60 %
Gestión del Rendimiento	Gestión de Acuerdos de Desempeño	100 %
	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100 %
Gestión del Desarrollo	Plan de Capacitación	95 %
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal	100 %



## CUMPLIMIENTO SISMAP AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

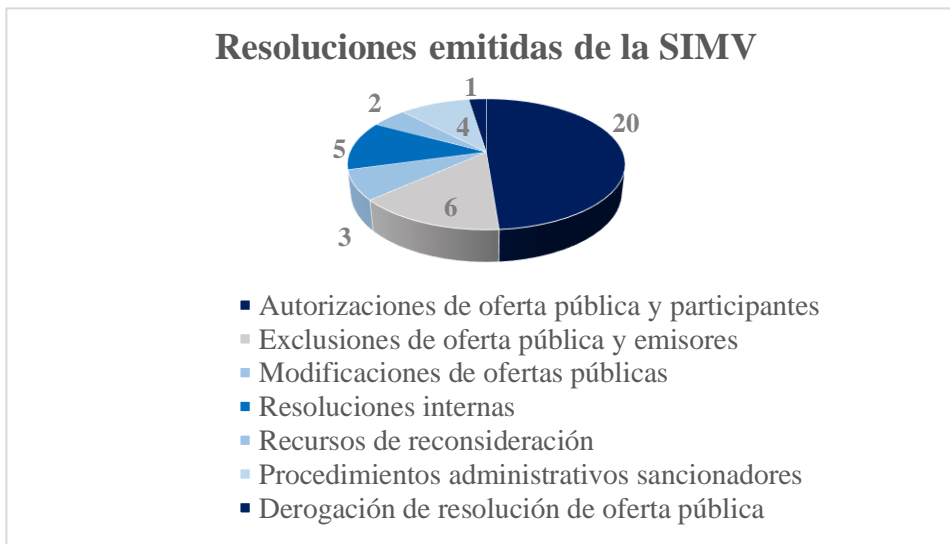
Indicador	Subindicador	Valor
	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	95 %
	Encuesta de Clima Laboral	100 %

Fuente: Barómetro SISMAP Gestión Pública

\*Al 30 de noviembre del año 2022, no se había aprobado el reglamento de la ley núm. 195-13, por lo tanto, el MAP se encuentra pendiente de validación de la escala salarial propuesta de la SIMV.

### 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Al 30 de noviembre del año 2022, la SIMV emitió un total de 41 Resoluciones relacionadas a la autorización, exclusión, modificación y derogación de ofertas públicas y participantes, resoluciones internas, recursos de reconsideración, así como a los procedimientos administrativos sancionadores.



\*Fuente: Dirección Jurídica.



Asimismo, elaboró un total de 14 contratos y 71 actas como parte de los procesos de compras y contrataciones que al cierre de mes de noviembre se ejecutaron en la institución.

De cara a los acuerdos interinstitucionales e internaciones, la institución trabajó un total de 4 acuerdos. Dentro de los cuales se destacan: 1 Convenio de colaboración interinstitucional para el funcionamiento de un Hub de Innovación Financiera, de fecha 11 de febrero del año 2022, suscrito entre el BCRD, SB, SIPEN, SUPERSEGUROS y la SIMV, el cual tiene como objetivo formalizar el compromiso, así como, definir los términos de la colaboración que asumen cada una de ellas, a los fines de crear y operativizar un Hub de Innovación Financiera, con el propósito de que la República Dominicana cuente con un punto de diálogo y consulta para los interesados en materia de innovaciones o emprendimientos relacionados con tecnología financiera;

Acuerdo de cooperación suscrito entre la Corporación Financiera Internacional, por sus siglas en inglés (IFC), la SIMV y el MIMARENA, de fecha 22 de febrero del año 2022, el cual tiene el objetivo de cooperar en el desarrollo e implementación del proyecto de taxonomía verde; 1 acuerdo de cooperación entre el INTEC y la SIMV, de fecha 27 de abril del año 2022, el cual tiene como objetivo establecer las bases de la colaboración mutua para la realización de las actividades académicas siguientes: docentes, investigativas, de capacitación, de difusión de la cultura, de extensión de servicios, entre otros; en todas aquellas áreas de interés recíproco, propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines, en observancia del marco jurídico vigente; la SIMV; y 1 Adenda del acuerdo para el intercambio de información y la cooperación mutua entre las superintendencias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. resultado



del primer diálogo de Convergencia Regulatoria y Operativa de los mercados de capitales de Centroamérica y el Caribe (DICOMA), con el objetivo de contribuir a la formación de un mercado regional de valores eficiente, transparente y organizado.

#### **4.4 Desempeño de la Tecnología**

La SIMV, apoyada en las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el período comprendido desde enero a noviembre del año 2022 automatizó un total de 5 procesos internos, dentro de los cuales se citan los siguientes:

- Inscripción de Administradora de Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores de Oferta Pública.
- Inscripción de Sociedades Cotizadas y de las Ofertas Públicas de Renta Variable (acciones).
- Proceso para la transferencia de información sobre “Undue Concentration” Diario, “Undue Concentration” Mensual, Balance de comprobación Diario NIIF 2022, Balance de comprobación Mensual NIIF 2022.
- Inclusión de una opción de generación de “dashboard” (con Power BI) en el Sistema de Registro.
- Diseño y publicación, a nivel interno, del primer informe de supervisión, a través de “Power BI”, respecto al análisis de las operaciones diarias del mercado de valores.

Asimismo, para el citado período colocó un total de 5 servicios en línea como se detallan a continuación:



- Rediseño de los servicios al inversionista a través del nuevo subportal de Protección al Inversionista.
- Rediseño de la ficha externa del sistema de Registro publicada a través del nuevo portal Institucional.
- Rediseño de la ficha externa del sistema de Registro, publicada a través del nuevo portal Institucional.
- Lanzamiento de la aplicación móvil de la SIMV.
- Habilitación de un canal de recepción de Hechos Relevantes de los accionistas de las sociedades cotizadas.

Como resultado de las automatizaciones realizadas, al 30 de noviembre del año 2022, el 79.63 % de las comunicaciones que recibe la SIMV se realizaron de forma virtual facilitando el tiempo de respuesta y el 20.37 % de las comunicaciones físicas.

En otro orden, la institución en el marco del Proyecto de Sistema Integrado realizó formalmente la integración del Servicio de Gestión de Usuarios, el cual permite a las entidades que utilizan la Oficina Virtual, tramitar con autonomía las solicitudes de sus usuarios internos. Dicho servicio ofrece las opciones de crear, editar, desactivar y otorgar permisos de envíos según los roles definidos.

En lo concerniente al Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura y Continuidad de Negocio, se realizaron las siguientes actividades:

- Implementación de la Plataforma Hiperconvergente (Sistema de Almacenamiento y Procesamiento), que ha permitido





subsanan debilidades a nivel de recursos de computación. Destacándose entre otros beneficios: 1) El incremento en espacio almacenamiento, que ahora es superior a los 60TB, 2) 3 Nodos con la requerida capacidad de procesamiento para la SIMV, 3) Combinación Servidor-Almacenamiento-Red en una sola unidad y 4) La debida garantía del fabricante, tanto en software como en hardware, que garantiza la actualización constante de la plataforma.

- Renovación del 70% del parque de equipos ofimáticos de la SIMV.

Al cierre del mes de noviembre del año 2022, la Dirección de Tecnología atendió un total de 529 asistencias técnicas.

En relación con las mesas de servicios, se destaca lo siguiente:

<b>CUMPLIMIENTO DE LA MESA DE SERVICIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022</b>	
<b>Área DTIC</b>	<b>Solicitudes recibidas</b>
Desarrollo e Implementación de Sistemas	166
Gestión de Solicitudes	73
Infraestructura / Seguridad	68
Soporte Técnico	222
Totales	529

\*Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.



En el marco de la participación de la mujer en lo concerniente al uso de las TIC, el área de Tecnología de la Información y Comunicación cuenta con la colaboración de 4 encargados en virtud de la cual 1 de ella es una fémina, lo que equivale al 25 % de la labor de supervisión que desempeña el área. En ese mismo orden, se resalta que la coordinación y gestión de los proyectos TIC está bajo la responsabilidad de una colaboradora.

- Proyecto Ventanilla Exprés

Para el año 2022, la SIMV continuó junto con las Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Superintendencia de Seguros (SUPERSEGUROS), las actividades programadas para la creación e implementación de la Ventanilla Exprés de Oferta Pública, la cual tiene como objetivo simplificar el proceso de autorización de las ofertas públicas, a fin de reducir el tiempo y los costos, así como, los traslados que deben realizar los emisores de valores y las personas jurídicas interesadas en emitir.

Estas mejoras se concretarían en la estandarización de la documentación requerida por cada autoridad competente y en la disminución de los plazos de verificación de dicha documentación.

Al 30 de noviembre del año 2022, se han realizados las acciones siguientes: (i) Capacitaciones a los participantes que aceptaron realizar la prueba piloto; (ii) Pruebas pilotos sobre el funcionamiento de la Ventanilla Exprés. En ese orden, se llevaron a cabo 2 Webinars sobre el uso de dicha Ventanilla y se dio cumplimiento a la fase 1 del proyecto con la participación de las instituciones involucradas: SB, SIPEN y SUPERSEGUROS. Al 30 de noviembre del año 2022, la Dirección de Oferta Pública se encuentra a la espera de coordinar la



puesta en marcha de la ventanilla exprés con las demás entidades involucradas el próximo año 2023.

Como resultado de las 2 Pruebas Piloto realizadas para la implementación de la Ventanilla Exprés, en las que participaron un emisor de valores y una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, se evidenció una reducción de los tiempos de revisión y los costos del proceso de revisión de las solicitudes de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las ofertas públicas, gracias a que las solicitudes se tramitaron de manera digital a través de una única plataforma y la revisión fue llevada a cabo de manera conjunta entre las Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Asimismo, como las instancias involucradas tomaron conocimiento de la solicitud de manera concomitante, el solicitante tuvo la oportunidad de que dichas instituciones revisaran en un menor tiempo si la solicitud se encontraba conforme lo requerido en el formulario de solicitud de autorización e inscripción elaborado, para que se consoliden los mismos documentos que son requeridos por las instituciones involucradas, tales como: documentación legal y societaria, prospectos de emisión, reglamentos internos, informes de calificación de riesgo, información financiera, informes de gestión y planes de negocios, valorizaciones y tasaciones, entre otros.

- Índice de Uso de TIC e Implementación del Gobierno Electrónico (iTICge)

La SIMV acorde a la última evaluación realizada alcanzó una puntuación de un 95.11 % lo que le permitió mantenerse en el octavo



lugar dentro de las 326 instituciones que forman parte del ranking índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), evaluado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

En detalle, los resultados obtenidos en los sub-indicadores fueron los siguientes:



**ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO**

**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

Subindicador	Ponderación	Calificación
<b>Usos De Las Tic</b>	<b>25</b>	<b>23.25</b>
Infraestructura TIC	7	7
Software y Herramientas	6	4.5
Desarrollo de Software	2	2
Políticas de Software	2.5	2.5
Nortic A6	1.5	0
Gestión y Controles TIC	7	7
Seguridad Física	2	2
Seguridad Lógica	2	2
Controles TIC	3	3
Ciberseguridad	5	4.75
Acuerdo y Capacitación	1.5	1.5
Gestión de Eventos y Continuidad de Negocios	3.5	3.25
<b>Implementación de Gobierno Electrónico</b>	<b>25</b>	<b>24.71</b>



**ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO****SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES****AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

Subindicador	Ponderación	Calificación
Capital Humano	3	2.71
Brecha de Género TIC	2	1.71
Capacitación	1	1
Interoperabilidad	7	7
Acuerdo y Gestión	4	4
Nortic A4	3	3
Estándares y Mejores Prácticas	10	10
Buenas Prácticas Internacionales	6	6
Buenas Prácticas Nacionales	4	4
Presencia Web	5	5
Presencia	2	2
Nortic A2	3	3
<b>Gobierno Abierto y e-Participación</b>	<b>25</b>	<b>22.15</b>
Datos Abiertos	7	7
Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano	4.5	4.5



**ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO**

**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

Subindicador	Ponderación	Calificación
Nortic A3	2.5	2.5
Redes Sociales	8	6
Presencia y Manejo de las Redes	3.5	3.5
Prueba Anónima Redes	2	0
Nortic E1	2.5	2.5
e-Participación	10	9.15
Gestión del Espacio y Nivel de Participación	7	6.15
Prueba Anónima Foro	2	2
Vinculación al Sistema 311	1	1
<b>Desarrollo de e-Servicios</b>	<b>25.00</b>	<b>25.00</b>
Disponibilidad de e-Servicios	8	8
Disponibilidad Web y Aplicación Móvil	5	5
Nortic A5	3	3
Disponibilidad de e-Servicios	17	17
Informativos	5	5



## ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

### SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

Subindicador	Ponderación	Calificación
Interactivos	5	5
Transaccionales	7	7
<b>Total General</b>	<b>100</b>	<b>95.11</b>

\*Fuente: SISTICGE (OGTIC)

#### 4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La SIMV, con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas en el PEI 2019-2022, implementó su POA 2022, el cual surge a partir de los 15 planes de las diferentes áreas que integran la institución.

En ese sentido, para el año 2022 la SIMV cuenta con un total con 44 productos y 7 proyectos, los cuales apuntan al logro de los objetivos estratégicos definido en su PEI y se detallan a continuación:

Nivel de Avance Proyectos de la SIMV	
Proyecto	Nivel de Avance
Agenda de Adecuación Reglamentaria	95 %





Nivel de Avance Proyectos de la SIMV	
Proyecto	Nivel de Avance
Crowdfunding	58 %
Supervisión Basada en Riesgos	20 %
Taxonomía Verde	25 %
Sistema Integrado	55 %
Ciberseguridad	20 %
Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica	75 %

\*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Núm. 002-2021 de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, la SIMV evalúa de forma trimestral dichos planes. Los resultados de esa evaluación se ponen a disposición de la ciudadanía a través del portal de Transparencia Institucional.

Asimismo, elaboró el Informe de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 correspondiente al año 2021.

Por otro lado, en cumplimiento con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la institución remitió el Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras



correspondiente a los periodos enero-marzo; abril-junio y julio-septiembre.

En lo concerniente a los programas y proyectos, para el período evaluado, la institución continuó con el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores en temas de Formulación, Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos conforme a las directrices establecidas en la política interna y concluyó la formulación del perfil de Ciberseguridad.

- Cooperación Internacional

Para el año 2022, la institución continuó con el seguimiento a los compromisos asumidos con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) a través de la participación en las reuniones del Comité Interamericano (IARC), del Consejo de Reguladores de las Américas (COSRA) y del Comité de Países Emergentes (GEMC).

Asimismo, la SIMV respondió a un total de 8 encuestas donde se abordaron, entre otros temas, los siguientes: Liquidez de mercado y bonos corporativos; investment funds; riesgos de inventario y roboadvising; risk Outlook; temas prioritarios en virtud del Comité Interamericano (IARC, por sus siglas en inglés); y por último intercambio de información y asistencias técnicas recibidas en el marco del Memorándum de Entendimiento, por sus siglas en inglés (MMoU).

Al mes de noviembre del año 2022 respecto de las misiones oficiales en el marco del IOSCO la institución participó a través de herramientas virtuales en las 12 actividades siguientes:



Dentro se las actividades se citan:

- Reunión IARC/COSRA Comité de la Región Interamericana.
- Webinar on "Cybersecurity during the Pandemic and Beyond"
- 24th IOSCO Seminar Training Program.
- AMCC Clearing Webinar II - "Securities and Derivatives Clearing and the role of CCPs."
- 6th IOSCO/PIFS – Harvard Law School Global Certificate Program for Regulators of Securities Markets phase I.
- 2da Reunión Virtual IARC.
- Reunión Virtual GEMC
- Caso de Estudio Virtual sobre Theranos: Ascenso y caída de Elisabeth Holmes.
- Roundtable on Good Sustainability Practices for Asset Managers and ESG Ratings and Data Providers.
- Webinar sobre World Investor Week 2022.
- Conferencia: "The Use of Technology in Securities Markets Enforcement."
- Digitalization and the Evolving Retail Investment Landscape.

En el marco del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), la SIMV participó en las 9 actividades siguientes:



- 2da edición Curso Online Ciberseguridad.
- Curso online avanzado sobre NIIFs (ed 9ª).
- Taller "Introducción a la implementación de herramientas Regtech y SupTech."
- Taller "Casos prácticos sobre advertencias y supervisión de entidades transfronterizas no registradas."
- 2da edición Curso online sobre Supervisión.
- Coloquio "Innovación regulatoria para el impulso de proyectos Fintech."
- Curso online Protección al inversor- 3ra edición.
- Actividades de Formación en Finanzas Sostenibles.
- Curso sobre Finanzas Sostenibles.

De acuerdo al registro del Plan de Misiones Oficiales en el marco de la Cooperación Internacional, un total de 55 colaboradores estuvieron participando en las distintas actividades del IOSCO y el IIMV convocadas durante el periodo enero-noviembre del año 2022.

Otras de las actividades en las que la SIMV participó en el marco de las misiones oficiales a través de plataformas digitales fueron:

- FinTech & Regulatory Innovation Programme.
- AMF France 2022 International Seminar.



- II Jornada STIC Capítulo Colombia “Aliados por una Iberoamérica cibersegura.”
- Tercera Reunión de la Red FintechLAC: “Un Ecosistema Fintech Consolidado Para La Recuperación.
- Toronto Centre 2022 Virtual International Leadership Program for Securities Supervisors.

Asimismo, la SIMV participó en las siguientes mesas de trabajo:

- Mesa de Trabajo de Inversión a la Innovación.
- Mesa de Trabajo de Innovación para Desarrollo Tecnológico.
- Mesa de Trabajo de modificación de la Ley núm. 189-11.
- Mesa de Trabajo Taxonomía Verde; fue firmado un acuerdo el 22 de febrero del año 2022 entre la SIMV, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y la International finance corporation (IFC) con un presupuesto de US\$522,000.
- Mesa de trabajo sobre Crowdfunding; la SIMV de la mano del Grupo Banco Mundial cuenta con un presupuesto estimado para el componente de apoyo a la institución de cara a su regulación de US\$120,000.
- Mesa de Trabajo del Hub de Innovación Financiera.



- Mesa de Trabajo con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil para el Grupo de trabajo IV: Comercio Electrónico.
- Mesa de Trabajo con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil para el Grupo de trabajo V: Régimen de Insolvencia.

**a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

Al 30 de noviembre del año 2022, el resultado en promedio obtenidos en la implementación de las NOBACI fue de un 78.20 % como se presenta a continuación:

NOBACI Resultados SIMV Al 30 de noviembre del año 2022		
Componentes del Control Interno	Calificación Institucional	Calificación Contraloría
Ambiente de Control	81.40 %	81.40%
Valoración y Administración de Riesgos	80%	80.00%
Actividades de control	60%	60%
Información y Comunicación	77.27%	77.27%
Monitoreo y Evaluación	92.31%	92.31%
<b>Puntuación Total</b>	<b>78.20%</b>	<b>78.20%</b>

\*Fuente: Sistema para diagnóstico de las NOBACI

Al 30 de noviembre del año 2022, la Contraloría General de la R.D. aún se encuentra en proceso de revisión, por lo que aún se visualiza un avance MEDIANO



Cabe resaltar que, la CGR se encuentra apoderada y en proceso de revisión de las evidencias presentadas en el marco de la evaluación por la SIMV.

## **b) Resultados del Sistema de Calidad**

A los fines de mantener la certificación lograda en los estándares establecidos en la Norma ISO 9001:2015, así como proyectar un clima de confianza a los grupos de interés, la Superintendencia fue auditada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

La Auditoría Externa de re-certificación fue realizada en fechas 15 y 16 de febrero del año 2022, cumpliendo con el Plan de Auditoría establecido por la certificadora. En ese sentido, se verificó que el Sistema de Gestión de Calidad de la SIMV, cumple con los requisitos legales y reglamentarios de la Norma ISO-9001-2015.

Dentro de los puntos fuertes identificados estuvieron los siguientes:

- Alta competencia y dominio de las actividades realizadas por el personal entrevistado.
- Baja rotación del personal en los puestos claves.
- Fuerte relación con el Banco Central de la República Dominicana.
- Procesos documentados ampliamente y actualizados según ha sido necesario.
- Prestigio y credibilidad de la Superintendencia en los escenarios en los que actúa.
- Único ente regulador para el mercado de valores del país.
- Robusta base legal.



- Alianza estratégica con la Bolsa de Valores de Chile.
- Uso intensivo de herramientas tecnológicas para el análisis y supervisión del mercado de valores a nivel nacional.

En ese mismo orden, del 04 de julio al 26 de agosto del año 2022, la SIMV ejecutó su Plan de Auditoría Interna donde se auditaron un total de 25 macroprocesos. En términos generales, el cumplimiento de la auditoría fue de 96 % en los puntos siguientes: Cumplimiento del Programa de Auditoría; Cumplimiento Responsables dueños de Proceso; Lead Time Aprobación del Plan; Lead Time Entrega Plan; Lead Time Informe y Lead Time Plan de Acción.

Asimismo, la SIMV realizó el Autodiagnóstico CAF 2022 durante el cual integró al equipo que conforma al Comité de Calidad para completar la información requerida de los 9 criterios descritos en la metodología. El informe de la autoevaluación realizada fue remitido al MAP en fecha 22 de junio del año 2022.

- Plan de mejora institucional

De cara a continuar incrementando la calidad y el rendimiento institucional, la SIMV continuó con la implementación del Plan de Mejora Institucional para el 2022-2023, el cual fue diseñado tomando en consideración las acciones de mejora que dan respuestas a los hallazgos derivados de la autoevaluación CAF, buzones de sugerencias y encuesta de satisfacción.

Al 16 de noviembre del año 2022, el porcentaje de ejecución del referido plan fue de 72.22 %.





Dentro de las acciones realizadas en el marco de las mejoras identificadas para el año 2022, se citan las siguientes:

- Se creó una sección donde reposan todas las resoluciones internas de la SIMV, para facilitar la búsqueda y estén al alcance de los colaboradores de la institución.
- Se realizó un levantamiento de los objetivos que se establecerán en los perfiles de los proyectos que a la fecha de remisión de este informe se encuentran siendo formulados para identificar indicadores de innovación y cambio.
- Se efectuó un estudio diagnóstico de procesos comunes a todas las áreas de la SIMV. En ese sentido, en el marco del citado estudio se realizaron algunas recomendaciones entre las que resaltó la contratación de una consultoría para la revisión de la estructura organizativa de la SIMV.
- Se realizó una charla educativa sobre “Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía” en coordinación con la Comisión Nacional de Energía (CNE). Dicha actividad concluyó con la designación de un gestor energético y de un colaborador de la SIMV para liderar la búsqueda de la eficiencia y la optimización del uso de la energía dentro de la institución.
- Se efectuó una charla sobre oportunidades de inversión a través del Mercado de Valores, dicha actividad se realizó en coordinación con la División de Inclusión Financiera del Departamento de Políticas para MIPYMES del Viceministerio de Fomento a las MIPYMES del MICM.



- Se realizó un levantamiento estudio del recorrido realizado en la institución en colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Con el objetivo de implementar las recomendaciones propuestas de energías renovables, se contactaron a 3 empresas que entran dentro del renglón de entidades de energía limpia para evaluar y presupuestar el número de paneles solares que se pueden instalar en la institución para el año 2023.

Los informes de seguimiento y evolución del plan, así como las evidencias de lugar, fueron remitidos al MAP en fecha 22 de junio del año 2022.

### **c) Acciones para el fortalecimiento institucional**

Como resultado del ejercicio de revisión de la estructura organizativa, realizada con el acompañamiento técnico del Ministerio de Administración Pública (MAP); en el mes de abril 2022, se remitió el borrador de la resolución aprobatoria para la modificación de la Estructura Organizativa SIMV. En ese sentido, en el mes de mayo 2022, el MAP refrendó la resolución que aprueba la modificación de dicha estructura. Esto permitió mantener un nivel de cumplimiento del 100 % en el subindicador 4.1 *Estructura Organizativa* en el Barómetro SISMAP.

Entre las reformas aprobadas se citan las siguientes: inclusión de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), la citada inclusión da cumplimiento a los requerimientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. En ese mismo orden, se creó la Sección de Archivo Central como respuesta a la necesidad de cumplir con lo



establecido en la Ley 481-08 que establece el sistema de Archivo Nacional.

Asimismo, se realizó la Gestión actualización Portal de Transparencia Institucional, específicamente el apartado de Estructura Orgánica con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su resolución Núm. 002-2021.

- Manual de Organización y Funciones:

A los fines de continuar con las adecuaciones internas, en el marco de la aprobación de modificación de la estructura organizativa, la Superintendencia trabajó conjuntamente con el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública (MAP), en la revisión y posterior validación del Manual de Organización y Funciones, el cual fue aprobado mediante la resolución R-SIMV-2022-30-SIMV de fecha 9 de septiembre del año 2022.

#### 4.6 Desempeño Área Comunicaciones

La SIMV, a fin de facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversiones, acorde a lo estipulado en su PEI 2019-2022, diseñó su Plan de Comunicación Externa.

El cual busca aumentar la confianza a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente a través de los objetivos citados a continuación:

Objetivo 1: *Posicionar las redes sociales de la institución como fuente de información confiable:*



- Contar con contenido de interés, para los participantes del mercado y el público en general.
- Abordar apropiadamente al público de cada Red Social, adaptando nuestro contenido a los intereses de los mismos, utilizando formatos llamativos que capten atención a nuestras cuentas.
- Interactuar con cuentas relacionadas a la institución, influyendo de esta manera en los públicos de esas cuentas.
- Publicación oportuna y transparente de informaciones de interés para la ciudadanía.

*Objetivo 2: Incrementar la comunidad y de esta manera impactar en la confianza de la audiencia hacia nuestra institución:*

- Monitorear y responder con rapidez publicaciones y/o conversaciones virales que pongan en duda la integridad institucional (rumores infundados, noticias falsas).
- Canalizar requerimientos de información, quejas y/o denuncias del ciudadano especificando y cumpliendo tiempos de respuesta.
- Ser constante en la publicación de contenido programado y en el uso de la línea gráfica institucional.
- Abordar apropiadamente al público de cada Red Social, adaptando nuestro contenido a los intereses de los mismos,



utilizando formatos llamativos que capten atención a nuestras cuentas.

*Objetivo 3: Dar a conocer y fomentar el uso de los Servicios en Línea:*

- Crear campañas que transmitan un mensaje claro sobre los Servicios que ofrecemos en línea y los pasos a seguir para utilizarlos.
- Señalar los mecanismos de ayuda y soporte al usuario.
- Comunicación rápida y efectiva con los participantes del mercado y el público en general cuando la plataforma de servicios presente inconvenientes.
- Incentivar al usuario a conocer los términos y condiciones, las políticas de privacidad y cumpliendo tiempos de respuesta.

*Objetivo 4: Informar de manera precisa y oportuna a los participantes del mercado y al público en general:*

- Crear campañas educativas sobre las funciones y procesos de la SIMV, incentivando a nuestros seguidores a ser multiplicadores de conocimiento.
- Fomentar la asistencia a los cursos impartidos vía nuestras comunicaciones externas.
- Enfocar la comunicación de nuestro canal de IG y YouTube a un tema específico del mes.



Al 30 de noviembre del año 2022, en consonancia a los objetivos antes citados, la SIMV realizó las siguientes acciones:

- Publicación de artes mensuales en la Revista Market Brief para dar a conocer las informaciones de interés sobre el sector financiero.
- Publicación del Boletín Informativo Institucional, en el portal web institucional con el objetivo de dar a conocer las actividades realizadas a lo interno de la institución.
- Implementación de una campaña publicitaria, con el objeto de advertir a los inversionistas sobre los distintos esquemas de inversiones fraudulentas.
- Reunión Ordinaria y Extraordinaria del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- Reunión comité de los Reglamentos.
- Lanzamiento del Hub de Innovación Financiera, cuyo objetivo es servir de apoyo, dialogo y consulta a los interesados regulados o no, en el desarrollo de innovaciones tecnológicas para el sector financiero.
- Se firmó un acuerdo de cooperación con la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), para la implementación del Proyecto de Taxonomía Verde que tiene como propósito promover el desarrollo del financiamiento sostenible con miras a mitigar el cambio climático.
- Se realizó el Primer diálogo de Convergencia Regulatoria y Operativa de los mercados de capitales de Centroamérica y



el Caribe (DICOMA), con el objetivo de contribuir a la formación de un mercado regional de valores eficiente, transparente y organizado. Dicho evento contó con la participación de los superintendentes del Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Costa Rica y República Dominicana.

- Como resultado del DICOMA fue firmada la Adenda del acuerdo para el intercambio de información y la cooperación mutua entre las superintendencias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.
- Participación en la VIII Semana Económica y Financiera 2022, efectuada por el BCRD del 21 al 25 de marzo del año 2022.
- Se participó en la celebración de la Cuarta Semana de la Innovación y la Propiedad Intelectual, organizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) del 26 al 28 abril del año 2022.

Como resultado de dichas acciones se destaca lo siguiente:

La SIMV, para el cumplimiento del Plan de Comunicación Externa, presupuestó un monto ascendente a DOP 20,360,000 de los cuales, al mes de noviembre del año 2022, había ejecutado un total de DOP 17,524,904 como se detalla a continuación:

DOP 424,900 destinado a suscripciones, ejemplares y publicidad en revistas, DOP 14,455,004 en publicidad tradicional imprenta, radio y



televisión, DOP 1,360,000 en publicidad digital y DOP 1,285,000 en patrocinio y producción.

En lo concerniente a las publicaciones realizadas mediante las redes sociales, la institución obtuvo un alcance de 640,049 usuarios en Facebook, 39,309 personas en Twitter y en Instagram de 18,443 cuentas.

A continuación, se presentan los detalles por redes sociales:

- Instagram:

Para el período enero – noviembre del año 2022, la SIMV a través de su cuenta de Instagram logró captar un total de 1,372 nuevos seguidores, mostrando un crecimiento de 9.4 % respecto al cierre de noviembre del pasado año.

- Twitter:

En cuanto a su cuenta de Twitter, la institución para el período comprendido entre enero y noviembre del año 2022 logró percibir un total de 567 nuevos seguidores, mostrando un crecimiento de 6.1 % respecto al mismo período del año pasado. En el marco de las interacciones realizadas a través de su cuenta de Twitter, la SIMV realizó un total de 1,306 nuevas interacciones, lo que representó un aumento en el tráfico de la cuenta de un 42 %.

- Facebook:

Al 30 de noviembre del año 2022, la institución logró aumentar un 2.9 % en su cuenta de Facebook con relación al mismo período del año pasado; pasando de 2,840 seguidores en el año 2021 a 2,926 en el año 2022.





## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

### 5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

- Carta Compromiso al Ciudadano

La SIMV, con el propósito de informar sobre las funciones principales de la institución y dar a conocer los servicios que ofrece, para el periodo enero-noviembre del año 2022 continuó con la implementación de la CCC 2020-2022.

Los servicios comprometidos para el período 2020-2022 son los siguientes:

- Capacitación y entrenamientos sobre el mercado de valores.
- Autorización de Credencial Examen de Corredores de Valores.
- Autorización para la Acreditación de Promotores de Fondos de Inversión.

Para el mes de noviembre del año 2022 los resultados de los indicadores establecidos en los servicios comprometidos fueron los siguientes: Un 94.79 % de satisfacción para la profesionalidad; un 95.67 % para la accesibilidad y 94.32 % para la fiabilidad. En lo concerniente a los servicios de certificación de corredores de valores y acreditación de promotores de fondos de inversión la satisfacción fue de un 100 % y un 94.45 % para ambos indicadores respectivamente.



A continuación, se presentan los resultados obtenidos para los indicadores establecidos por servicios:

Resultado del Monitoreo Carta Compromiso al Ciudadano Al 30 de noviembre del año 2022	
Indicador	Nivel de satisfacción
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores – Profesionalidad	94.79 %
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores- Fiabilidad	94.32 %
Comportamiento del Indicador de Capacitación y entrenamiento sobre el mercado de valores - Accesibilidad	95.67 %
Cumplimiento Indicador Autorización Credencial Examen de Corredores de Valores - Puntualidad	100 %
Cumplimiento Indicador Autorización para la Acreditación de promotores de fondos de inversión - Puntualidad	94.45 %

\*Fuente: División de Calidad en la Gestión.

En términos generales, al 30 de noviembre del año 2022 la CCC obtuvo un nivel de satisfacción de un 95.84 %, considerando las evaluaciones completadas por los usuarios y el nivel de eficiencia en cada uno de los servicios comprometidos.

En otro orden, en lo concerniente a la evaluación realizada por el MAP a la CCC se verificó el cumplimiento de los indicadores definidos y se otorgó la no objeción a la renovación de 2da. edición de la Carta Compromiso al Ciudadano a través de la resolución núm.



316-2022 con una vigencia de 2 años a partir del mes de octubre del año 2022.

- Encuesta de satisfacción ciudadana

La SIMV, en cumplimiento con la Resolución Núm. 03-2019 del MAP, en fecha 28 de marzo aplicó su Encuesta de Satisfacción a un total de 57 personas; del total de encuestado, el 40 % era femenino y el 60 % masculino.

Los resultados obtenidos por los indicadores definidos fueron los siguientes:

Resultados de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana	
Al 30 de noviembre del año 2022	
Indicador	Resultado
Facilidad de acceso a la plataforma	100%
Facilidad para completar su solicitud	100%
Tiempo de entrega del servicio	100%
Claridad de la información suministrada	100%
Confianza con el servicio en línea	100%
Expectativa del Usuario vs. el servicio recibido	95%

\*Fuente: División de Calidad en la Gestión.



En términos generales, el porcentaje promedio del índice de satisfacción fue de 100 %.

Dentro de las mejoras identificadas producto de la aplicación de la encuesta se citan las siguientes:

- Generar certificados digitales para los participantes de los cursos de la Escuela del Mercado de Valores.
- Mejorar la conexión de los dispositivos utilizados para impartir los cursos de la Escuela del Mercado de Valores.
- Mejorar la capacidad de oratoria de los facilitadores de los cursos de la Escuela del Mercado de Valores.

A fin de implementar las mejoras identificadas, la SIMV, definió su Plan de Mejora Encuesta de Satisfacción 2022-2023, como resultado de la implementación de este plan de citan las acciones siguientes:

- Se prevé la implementación de certificados digitales y la entrega de badges a través de la aplicación de LinkedIn, de forma que los participantes de los cursos puedan compartir sus logros.
- Se han explorados vías para mejorar la conexión, sin embargo, los servicios inestables de las proveedoras no han permitido una solución definitiva.
- Los cursos de oratoria se encuentran planificados para ser impartidos en el primer trimestre del año 2023.



Al 30 de noviembre del año 2022, el porcentaje de ejecución de ese plan fue de 73.33%.

## 5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Al 30 de noviembre del año 2022, en cumplimiento a la Ley núm. 200-04 de Acceso a Información Pública, la institución recibió un total de 14 solicitudes, de las cuales 2 fueron desestimadas la primera por tipificarse no como una solicitud de información, y la segunda por categorizarse como información inconclusa, el resto de las solicitudes fueron atendidas previo al plazo establecido en el artículo 8 de la ley.

Los principales temas consultados correspondieron a:

- Listado de las Sociedades Anónimas con suscripción pública registrada.
- La escala salarial correspondiente al año 2021.
- Los estados de resultados de la SIMV desde el 1ero de enero hasta el 31 de diciembre del año 2021.
- El aporte del mercado de valores a la economía para el año 2018 y 2019.
- La contribución y el aporte del sector inmobiliario al mercado de valores.



- Cantidad de inversionistas nacionales y extranjeros (jurídicos y naturales) que invirtieron en el mercado de valores del año 2017 al 2020.
- Cantidad de empresas extranjeras emitieron valores del año 2017 al 2020.
- Las ratios de liquidez que se aplican actualmente al mercado de valores.
- Documentación legal o permiso-logia veraz que avalen las inversiones realizadas en el fondo de inversión de la empresa Investor Winner, así como también, el seguro que estos les proporcionan a sus clientes en caso de que pase algún suceso con la inversión realizada.
- Estadísticas de los fondos de inversión destinados a viviendas respecto al patrimonio total de los fondos de inversión, de ser posible desagregar en viviendas sociales y de bajo costo.

### 5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Para el período evaluado, la institución no recibió ni quejas ni denuncias a través del Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.

### 5.4 Resultados mediciones del portal transparencia

Para al periodo enero-noviembre los resultados obtenidos por la SIMV en las evaluaciones mensuales correspondiente al Portal de Transparencia institucional que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), fueron las siguientes:



Portal De Transparencia	
Superintendencia del Mercado de Valores	
Al 30 de noviembre del año 2022	
Mes	Calificación
Febrero	99 %
Marzo	99 %
abril	100 %
mayo	98.8%
Junio	99.3 %
Julio	100 %
Agosto	100 %
Septiembre	100 %
Octubre	Pendiente de recibir resultados de evaluación
Noviembre	Pendiente de recibir resultados de evaluación
<b>Promedio General</b>	99 %

\*Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

\*\* Última evaluación realizada por la DIGEIG a la SIMV



## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

La SIMV con el objetivo de mejorar la eficacia de la institución, aumentar la transparencia y favorecer el intercambio de información con el mercado, los inversores, las entidades supervisadas y la ciudadanía en general, para el año 2023 elaborará su PEI 2023-2026 por un periodo de 4 años acorde lo establece la ley de planificación e inversión pública núm. 498-06 y su reglamento de aplicación.

Atendiendo a que dicho cuatrienio coincide con el inicio de una nueva gestión se proyecta ampliar los ejes estratégicos de 3 a 6. Los tres nuevos ejes que se suman van de la línea con las demandas de los participantes del mercado y los lineamientos del Poder Ejecutivo sobre eficiencia, innovación y eliminación de la burocracia innecesaria.

A continuación, se desglosan los ejes estratégicos propuestos con algunas de las metas y acciones proyectadas para el año 2023.

### **Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores**

- Implementar la agenda regulatoria y normativa programada para 2023. Dentro de los proyectos de reglamentos pautados se encuentran:
- Reglamento sobre Sociedades Proveedoras de Precios.
- Reglamento para las Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el Proceso de Titularización.
- Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información





- Reglamento de Intervención y Supervisión a los Participantes del Mercado de Valores.
- Completar las fases correspondientes del cronograma de trabajo del proyecto institucional de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), conforme al perfil aprobado;
- Ejecutar el Plan Anual de Inspección 2023;
- Concluir las asistencias técnicas y consultorías sobre Taxonomía Verde y Esquemas de Financiamiento Colectivo (crowdfunding);

### **Eje Estratégico II: Promoción, transparencia y eficiencia del mercado de valores.**

- Promoción del mercado de valores enfatizando tanto la oferta como la demanda: es decir, resaltando las oportunidades de inversión y los instrumentos financieros para el desarrollo productivo del país;
- Organizar y celebrar al menos dos foros bimestrales sobre promoción del mercado de valores para potenciales inversionistas, emisores y participantes;
- Diseñar un plan de acción para mejorar el portal de estadísticas, informes y estudios sobre el mercado de valores dominicano.

### **Eje Estratégico III: Fortalecimiento institucional.**

- Continuar ejecutando los proyectos de mejora de la infraestructura tecnológica, la automatización de procesos internos de la Superintendencia del Mercado de Valores;
- Revisar y actualizar los manuales de Organización y Funciones acorde a la estructura organizativa aprobada;



- Ejecutar el Plan de Capacitación enfocado a desarrollar las competencias técnicas de los colaboradores;

**Eje Estratégico IV: Digitalización, innovación y nuevas tecnologías.**

- Promover el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo del mercado de valores y sus participantes;
- Adoptar el uso de nuevas tecnologías para la regulación (RegTech) y supervisión (SupTech) del mercado de valores;

**Eje Estratégico V: Protección y educación del inversionista.**

- Fomentar la protección efectiva de los inversionistas a través de la provisión de información financiera y la resolución quejas y denuncias;
- Proporcionar recursos didácticos y herramientas que permitan educar a los inversionistas y al público sobre el funcionamiento del mercado de valores, sus participantes e instrumentos financieros.

**Eje Estratégico VI: Prevención de la criminalidad financiera, del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (LA/FT).**

- Elaborar e implementar una estrategia para combatir los esquemas de captaciones públicas no autorizadas y potencialmente fraudulentas;
- Mejorar la supervisión del cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y los delitos financieros del mercado de valores.



## VII. ANEXOS

---

- a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos
- b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)
- c. Resumen del Plan de Compras



a. Matriz de principales indicadores de gestión por proceso

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
1	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-04-01 - Gestión Documentación y Registros del SGC.	Porcentaje de documentos del sistema de gestión de calidad actualizados (documentos modificados/ solicitudes de actualización)*100	Semestral	100%	98%	30/06/2022	100%
2	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-05-01 - Planificación y Desarrollo	Porcentaje de cumplimiento Órganos Rectores: DIGEIG y DIGEPRES (Informes PEI, POA y Evaluación PACC / Total de Informes PEI, POA y Evaluación PACC)	Semestral	95%	95%	30/06/2022	100%
3	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-05-01 - Planificación y Desarrollo	Cumplimiento en los acompañamientos para formulación de perfiles y seguimiento a su ejecución reportados mediante informes (informes realizados / total de informes)*100	Semestral	95%	95%	30/06/2022	100%
4	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-05-01 - Planificación y Desarrollo	Informes realizados Seguimiento Indicadores de los Órganos Rectores Total de Informes requeridos	Semestral	6	6	30/06/2022	6
5	Dirección Administrativa y Financiera	FC-05-02 - Gestión Administrativa y Financiera	Porcentaje meta registrada en el Presupuesto Físico-Financiero remitido a DIGEPRES (meta registradas remitidas / total de metas)*100	Semestral	100%	≥80%	30/06/2022	100%
6	Dirección Administrativa y Financiera	FC-05-02 - Gestión Administrativa y Financiera	Aprobación Formulación PACC en el Plazo establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (fecha realizada vs fecha establecida)	Semestral	1	1	30/06/2022	1
7	Dirección Administrativa y Financiera	FC-05-02 - Gestión Administrativa y Financiera	Porcentaje de ejecución del PACC aprobado por la SIMV (ejecutado a la fecha / total ejecución aprobado por la SIMV) *100	Trimestral	98%	≥80%	30/09/2022	98%
8	Dirección Administrativa y Financiera	FC-05-02 - Gestión Administrativa y Financiera	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Anual (ejecución a la fecha / total presupuesto anual)*100	Trimestral	82%	≥80%	30/09/2022	98%
9	Dirección Administrativa y Financiera	FC-05-03 - Gestión de Contabilidad.	% de pagos realizados con los documentos soportes. (Pagos realizados con los soportes correspondientes/pagos realizados) *100	Trimestral	98%	≥95%	30/09/2022	97%
		FC-05-03 - Gestión de Contabilidad.	% de expedientes completos (Expedientes completos elaboradores en el trimestre/ total de expedientes elaborados.)*100	Trimestral	98%	≥95%	30/09/2022	97%
10	Dirección de Recursos Humanos	FC-06-01 –Gestión Recursos Humanos	Rotación de empleados =(entradas-salidas) / total de empleados)*100	Semestral	≤15%	≤8%	30/06/2022	3%
		FC-06-01 – Gestión de Recursos Humanos	Movilidad de empleados =(promociones + traslados)*1000	Semestral	≥ 3%	≥ 4%	30/06/2022	8%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
11	Dirección de Recursos Humanos	FC-06-01 – Gestión de Recursos Humanos	Índice general Satisfacción Cliente Interno (Encuesta Clima)	Anual	85%	≥80%	25/02/2022	89%
12	Dirección de Recursos Humanos	FC-06-01 – Gestión de Recursos Humanos	Porcentaje de cumplimiento del Plan de los Recursos Humanos Institucional (actividades realizadas / total de actividades planificadas)*100	Semestral	95%	≥80%	30/06/2022	92%
11	Dirección Administrativa y Financiera	FC-06-02 – Gestión Infraestructura y Servicios Generales	% de cumplimiento del cronograma de actividades (mantenimiento preventivo). Acciones realizadas conforme lo establecido en el cronograma de actividades/ total de acciones planificadas)*100	Trimestral	100%	100%	30/09/2022	100%
12	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	FC-06-03 Gestión Sistema y Tecnología	% de satisfacción de los usuarios internos del sistema (según encuesta de solicitudes servicios TIC)	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
		FC-06-03 Gestión Sistema y Tecnología	% de virus eliminados (Acciones realizadas conforme a lo establecido en el cronograma actividades / total de acciones planificadas)*100	Trimestral	100%	≥95%	30/09/2022	100%
		FC-06-03 Gestión Sistema y Tecnología	% de falla de operación plataforma (% falla de operación en la plataforma controlada/% de falla de operación)*100	Trimestral	100%	≥90%	30/09/2022	90%
		FC-06-03 Gestión Sistema y Tecnología	% Puntos alcanzados en el ranking NORTIC (puntuación obtenida trimestral/ total de puntuación en el ranking)*100	Trimestral	95%	≥90%	30/09/2022	95%
13	Dirección de Regulación	FC-07-03 Regulación e Innovación	Porcentaje de Satisfacción Solicitudes de Servicios Internos (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
14	Dirección de Regulación	FC-07-03 - Regulación e Innovación	Porcentaje de falta de respuesta a requerimientos de innovación (requerimientos respondidos / total de requerimientos)*100	Semestral	N/D	≥85%	30/06/2022	100%
15	Dirección de Comunicaciones	FC-07-04 - Comunicación y Promoción del Mercado de Valores.	Porcentaje de satisfacción de los eventos gestionados.	Semestral	N/D	≥85%	30/06/2022	97%
16	Oficina de Libre Acceso a la Información	FC-07-05 Revelación de la Información de la SIMV como entidad del estado.	Porcentaje de satisfacción de la OAI gestionada.	Semestral	90%	≥85%	30/06/2022	86%
		FC-07-05 Revelación de la Información de la SIMV como entidad del estado.	Promedio índice en la evaluación portal de transparencia	Semestral	99.37%	≥90%	30/09/2022	100%
17	Dirección de Oferta Pública	FC-07-06 - Autorización de la Oferta Pública y participantes que intervienen en ella	Porcentaje de ejecución en el tiempo establecido en los procesos internos de autorización e inscripción de OP (procesos internos autorización e inscripción OP ejecutados en el tiempo establecido / Total de procesos internos de autorización e inscripción OP) *100	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
18	Dirección de Participantes	FC-07-07 - Autorización de los Participantes del Mercado de Valores	Porcentaje de retraso en los procesos internos de autorización e inscripción de los participantes del mercado	Semestral	N/D	≤10%	30/06/2022	3.40%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
19	Departamento de Registro del Mercado de Valores	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Satisfacción de Solicitudes de Servicios Internos Solicitud de Actualización Oferta Pública (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
	Departamento de Registro del Mercado de Valores	FC-07-08 Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de satisfacción de Solicitudes de Servicios Internos Solicitud Actualización Participantes (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
20	Departamento de Registro del Mercado de Valores	FC-07-08 - Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Registro de Participantes: porcentaje de Información precisa o actualizada de los participantes del mercado en la Página Web Institucional. (Información precisa o actualizada / Total de Informaciones en la WEB)	Semestral	N/D	≥95%	30/06/2022	100%
21	Departamento de Registro del Mercado de Valores	FC-07-08 Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Registro: porcentaje de Información precisa o actualización en la página web, repercutiendo en el envío de la información de los participantes a través del sistema SERI. (Información precisa o actualizada / Total de Informaciones en la WEB)	Semestral	N/D	≥95%	30/06/2022	100%
22	Departamento de Registro del Mercado de Valores	FC-07-08 Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Tiempo de Espera en la validación de la Cedula y/o RNC en las comunicaciones recibidas (Administración Documentaria) (validación de cedula y/o RNC en el tiempo establecido / Total de cedulas y/o RNC validados)*100	Semestral	N/D	≥85%	30/06/2022	98%
23	Departamento de Registro del Mercado de Valores	FC-07-08 Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Asignación Documentos Entrantes (asignación correctas / total de asignaciones) *100	Semestral	N/D	≥95%	30/06/2022	97%
24	Departamento de Registro del Mercado de Valores	FC-07-08 Inscripción, organización y Mantenimiento del Registro del Mercado de Valores.	Porcentaje de Documentos escaneados correctamente (documentos escaneados correctamente / total de documentos escaneados) *100	Semestral	N/D	≥95%	30/06/2022	98%
25	Departamento de Educación y Protección al Inversionista	FC-07-12 - Educación Financiera	Índice general Satisfacción de los participantes de los cursos (promedio ponderado de las respuestas de los usuarios)	Trimestral	94.98%	≥90%	30/09/2022	95.61%
26	Departamento de Educación y Protección al Inversionista	FC-07-12 - Educación Financiera	Meta física reportada a DIGEPRES en el marco de las Capacitaciones (capacitaciones ejecutadas / total de capacitaciones programadas)	Semestral	N/D	≥85%	30/09/2022	100%
27	Departamento Prevención de Delitos del Mercado de Valores	FC-07-13 - Investigación y Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos al Terrorismo	Porcentaje de satisfacción de Solicitudes de Consultas Internas (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
28	Departamento Prevención de Delitos del Mercado de Valores	FC-07-13 - Investigación y Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos al Terrorismo	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Inspección en materia de prevención de lavados de activos y financiamiento al terrorismo (actividades ejecutadas / total actividades del plan) *100	Semestral	N/D	≥85%	30/06/2022	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
29	Departamento Prevención de Delitos del Mercado de Valores	FC-07-13 - Investigación y Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos al Terrorismo	Porcentaje de Identificación poco oportuna de los riesgos que afecten a los Participantes del Mercado	Semestral	N/D	≥85%	30/06/2022	100%
30	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en Riesgo y realización de Estudios Económicos.	Elaboración y remisión de informe indicadores de gestión de intermediarios de valores < Cierre de cada trimestre	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
			Porcentaje de satisfacción de Solicitudes de Consultas Internas (según encuesta solicitudes servicios TIC)	Trimestral	100%	≥85%	30/09/2022	100%
31	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en Riesgo y realización de Estudios Económicos.	Porcentaje de ejecución del Cronograma de Trabajo del Proyecto Supervisión Basada en Riesgo (actividades ejecutadas del cronograma / total de actividades del cronograma) *100	Semestral	N/D	≥85%	30/06/2022	100%
32	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en Riesgo y realización de Estudios Económicos.	Porcentaje de Información completa y exacta publicadas por los Participantes del Mercado (información completa y exacta publicadas / total de informaciones publicadas) *100	Semestral	N/D	≥95%	30/06/2022	100%
33	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos	FC-07-14 – Supervisión basada en Riesgo y realización de Estudios Económicos.	Porcentaje de Identificación poco oportuna de los riesgos que afecten a los Participantes del Mercado	Semestral	N/D	100%	30/06/2022	100%
34	Dirección Jurídica	FC-07-15 - Gestión Jurídica	Porcentaje de Sanciones Administrativas (sanciones administrativas ejecutadas / total de sanciones administrativas identificadas)	Semestral	N/D	≥90%	30/06/2022	100%
35	Dirección Jurídica	FC-07-15 - Gestión Jurídica	Porcentaje de cumplimiento de los plazos establecidos para la interposición de los Recursos de Reconsideración (recursos de reconsideración realizado en el plazo establecido / total de Recursos de Reconsideración) *100	Semestral	N/D	≥90%	30/06/2022	100%
36	Dirección Jurídica	FC-07-15 - Gestión Jurídica	Porcentajes de cumplimiento en los plazos establecidos en las solicitudes técnicas-legales atendidas (solicitudes técnicas- legales atendidas en el plazo establecido / total de solicitudes técnicas-legales) *100	Semestral	N/D	≥90%	30/06/2022	100%
37	Departamento de Protección y Educación al Inversionista	FC-08-01 Protección y Educación al Inversionista	Porcentaje de Satisfacción de los Inversionistas	Semestral	85%	≥80%	30/09/2022	94.66%
38	Departamento de Protección y Educación al Inversionista	FC-08-01 Protección y Educación al Inversionista	Porcentaje de Incumplimiento en Asistencia Brindadas fuera del plazo establecidos por la SIMV (asistencia brindada fuera de plazo / total de asistencias brindadas) *100	Semestral	N/D	≤10%	30/09/2022	0.00%
39	Dirección de Planificación y Desarrollo	FC-08-02 - Auditorías Internas.	Cumplimiento del programa auditoria	Anual	100%	≥90%	30/09/2022	96%

\*Fuente: División de calidad. N/D: Información No Disponible.



b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

**Superintendencia del Mercado de Valores  
Índice Gestión Presupuestaria**

Código Programa/Subprograma	Nombre del Programa	Asignación Presupuestaria 2022 (DOP\$)	Ejecución Presupuestaria 2022 (DOP\$)	Cantidad de Productos Generados Por Programa	Índice de Ejecución %	Participación Ejecución por Programa
11	Regulación, Fiscalización y Promoción del Mercado de Valores	932,089,665.00	696,350,811	4	75%	74%
98	Administración de Contribuciones Especiales	9,262,000.00	9,526,339	N/A	103%	1%
<b>Total General</b>		<b>941,351,665.00</b>	<b>705,877,150</b>	<b>4</b>		

**Superintendencia del Mercado de Valores  
Índice Gestión Presupuestaria**

Código Actividad	Productos	Asignación Presupuestaria (DOP\$)	Ejecución 2022	% Desempeño Financiero
10001	Acciones Comunes	682,379,766.00	501,905,425	74%
10001	Entidades Públicas, Privadas y Ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas	28,446,023.00	16,279,179	57%
10001	Mercado de Valores con Normas para Regulación y Fiscalización	52,641,898.00	35,669,441	68%
10001,02,04	Personas Físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido	153,059,906.00	130,752,617	85%
10001	Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores	15,562,072.00	11,744,148	75%

\*Fuente: Dirección Administrativa y Financiera





c. Resumen del Plan de Compras

DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	DOP\$ 165,875,987.22
Cantidad de procesos registrados	191
Capítulo	5145
Sub Capítulo	01
Unidad ejecutora	000809
Unidad de compra	Superintendencia de Valores
Año fiscal	2022
Fecha aprobación	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	DOP\$49,916,707.00
Obras	DOP\$ 980,000.00-
Servicios	RD\$ 28,661,166.00
Servicios: consultoría	RD\$ 10,439,000.00
Servicios: Consultoría basada en la calidad de los servicios	DOP\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	DOP\$ 9,352,620.00
MIPYME MUJER	DOP\$ 2,262,435.60
No MIPYME	DOP\$ 152,820,131.62
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	DOP\$ 6,061,315
Compra menor	DOP\$ 29,025,671.80
Comparación de precio	DOP\$49,655,446.00
Licitación pública	DOP\$ 58,178,174.00
Licitación pública internacional	DOP\$ -
Licitación restringida	DOP\$ -
Sorteo de obras	DOP\$ -
Excepción - Bienes o servicios con exclusividad	DOP\$ 6,671,400.00-



DATOS DE CABECERA PACC	
Excepción - Construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	DOP\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Excepción – Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	DOP\$14,843,180.00
Excepción – Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos	DOP\$ -
Excepción – Proveedor único	DOP\$
Excepción - Rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	DOP\$ -
Excepción - Resolución 15-08 sobre compra y contratación de pasaje aéreo, combustible y reparación de vehículos de motor	DOP\$ -

\*Fuente: PACC SIMV 2022

